	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 038	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 1 de 40

ACTA: 038
SESIÓN: ORDINARIA
HORA: 08:00 A.M.
FECHA: ABRIL 14 DEL 2026
LUGAR: SALÓN DE SESIONES CONCEJO MUNICIPAL


ORDEN DEL DÍA.

El siguiente es el orden del día que el Concejo Municipal de Floridablanca desarrollará en la sesión ordinaria del día 14 de abril de 2026 en el salón de sesiones Hugo Riátiga.

1. Llamado a lista y verificación del Quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
3. Discusión y aprobación de Actas.
4. Invitación asociación de juntas de acción comunal ASOJUNTAS representada por el señor CAMPO ELIAS BARAJAS presidente.
 - Invitados secretaria de interior representada por el secretario ANDRES NORBERTO ARDILA, CLAUDIA NARANJO RODRIGUEZ.
 - Personería municipal MARIO BARRAGAN.
5. Proyectos de acuerdo para primer debate.
 - PROYECTO DE ACUERDO NO 009 DE 2026 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA LAS DISPOSICIONES DEL DECRETO NACIONAL NO 0323 DE 2026".

Solidario, Comprometido y Participativo

PCP/40

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 038	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 2 de 40

6. Propositiones y varios.

La presidente la honorable concejal **CLAUDIA CECILIA HERNÁNDEZ VILLAMIZAR** saluda a los asistentes, basado en el reglamento interno, ordena dar inicio a la sesión ordinaria, con el orden del día antes referenciado.


PRIMER PUNTO: Llamado a lista y verificación del quórum.

El secretario general hace el primer llamado a lista contestando:

CONCEJAL	PRIMER LLAMADO
ACUÑA DAVID DANIEL	AUSENTE
AGUILLON RAMÍREZ JIRSON	PRESENTE
ARDILA PARRA WILSON	AUSENTE
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	AUSENTE
CABALLERO PÉREZ SERGIO AUGUSTO	AUSENTE
CASTELLANOS SUÁREZ LUIS ALBERTO	AUSENTE
DURAN USEDA GERMÁN	PRESENTE
FLECHAS MORENO SERGIO EDUARDO	AUSENTE
GANDUR PAÉZ YULES AARON DE JESUS	PRESENTE
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	AUSENTE
HERNÁNDEZ VILLAMIZAR CLAUDIA CECILIA	PRESENTE
MANCILLA LEÓN DIEGO FERNANDO	AUSENTE
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	AUSENTE
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	AUSENTE
PINZÓN GARAVITO JHONATAN STEVEN	PRESENTE
QUINTERO MALDONADO ALEXANDER	PRESENTE
RUIZ LAMUS JHON JAIRO	PRESENTE
TARAZONA PILONIETA JUAN SEVASTIAN	AUSENTE
VERA BAUTISTA BRAHYAM RONALDO	AUSENTE
VOTOS PRESENTES	07
VOTOS AUSENTES	12

Solidario, Comprometido y Participativo

02/40.

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 038	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 3 de 40

El secretario general Señora Presidenta, es el primer llamado a lista, 07 concejales presentes, 12 ausentes.

La presidente la honorable concejala **CLAUDIA CECILIA HERNÁNDEZ VILLAMIZAR** gracias señor secretario, damos los 15 minutos de acuerdo al reglamento interno del concejo, toda vez que hoy tenemos invitados a la Secretaría del Interior, está también ASOJUNTAS y la personería municipal, muchísimas gracias a todos los honorables concejales.


La presidente la honorable concejala **CLAUDIA CECILIA HERNÁNDEZ VILLAMIZAR** Señor secretario, para darle cumplimiento a los 15 minutos que se encuentran reglamentados, por favor llamar a lista.

El secretario general hace el segundo llamado a lista contestando:

CONCEJAL	SEGUNDO LLAMADO
ACUÑA DAVID DANIEL	AUSENTE
AGUILLON RAMÍREZ JIRSON	PRESENTE
ARDILA PARRA WILSON	AUSENTE
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	AUSENTE
CABALLERO PÉREZ SERGIO AUGUSTO	AUSENTE
CASTELLANOS SUÁREZ LUIS ALBERTO	PRESENTE
DURAN USEDÁ GERMÁN	PRESENTE
FLECHAS MORENO SERGIO EDUARDO	PRESENTE
GANDUR PAÉZ YULES AARON DE JESUS	PRESENTE
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	PRESENTE
HERNÁNDEZ VILLAMIZAR CLAUDIA CECILIA	PRESENTE
MANCILLA LEÓN DIEGO FERNANDO	AUSENTE
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	PRESENTE
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	PRESENTE
PINZÓN GARAVITO JHONATAN STEVEN	PRESENTE
QUINTERO MALDONADO ALEXANDER	PRESENTE
RUIZ LAMUS JHON JAIRO	PRESENTE
TARAZONA PILONIETA JUAN SEVASTIAN	PRESENTE

Solidario, Comprometido y Participativo

2024

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 038	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 4 de 40

VERA BAUTISTA BRAHYAM RONALDO	AUSENTE
VOTOS PRESENTES	13
VOTOS AUSENTES	06

El secretario general Señora Presidenta, es el primer llamado a lista, 13 concejales presentes, 06 ausentes.

El secretario general deja constancia que los honorables concejales, **SERGIO AUGUSTO CABALLERO PÉREZ, DIEGO FERNANDO MANCILLA LEÓN, NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA, BRAHYAM RONALDO VERA BAUTISTA** llegaron en el cuarto punto.

El secretario general deja constancia que no asistieron **DANIEL ACUÑA DAVID y WILSON ARDILA PARRA.**

La presidente la honorable concejala **CLAUDIA CECILIA HERNÁNDEZ VILLAMIZAR** manifiesta al secretario general continuar con el orden del día.

SEGUNDO PUNTO: Lectura y aprobación del orden del día.


La presidente la honorable concejal **CLAUDIA CECILIA HERNÁNDEZ VILLAMIZAR** somete a consideración el orden del día, se abre la discusión, avisa que se va a cerrar, queda cerrado.

El secretario general hace el llamado a lista para votación nominal contestando.

CONCEJAL	ORDEN DEL DÍA
ACUÑA DAVID DANIEL	AUSENTE
AGUILLON RAMÍREZ JIRSON	POSITIVO
ARDILA PARRA WILSON	AUSENTE
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	AUSENTE
CABALLERO PÉREZ SERGIO AUGUSTO	AUSENTE
CASTELLANOS SUÁREZ LUIS ALBERTO	POSITIVO
DURAN USEDA GERMÁN	POSITIVO
FLECHAS MORENO SERGIO EDUARDO	POSITIVO
GANDUR PAÉZ YULES AARON DE JESUS	POSITIVO

Solidario, Comprometido y Participativo

06/140.

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 038	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 5 de 40

GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
HERNÁNDEZ VILLAMIZAR CLAUDIA CECILIA	POSITIVO
MANCILLA LEÓN DIEGO FERNANDO	AUSENTE
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	POSITIVO
PINZÓN GARAVITO JHONATAN STEVEN	POSITIVO
QUINTERO MALDONADO ALEXANDER	POSITIVO
RUIZ LAMUS JHON JAIRO	POSITIVO
TARAZONA PILONIETA JUAN SEVASTIAN	POSITIVO
VERA BAUTISTA BRAHYAM RONALDO	AUSENTE
VOTOS POSITIVOS	13
VOTOS AUSENTES	06

El Secretario General informa para la aprobación del orden del día 13 votos positivos, 06 ausentes.

La presidente la honorable concejal **CLAUDIA CECILIA HERNÁNDEZ VILLAMIZAR** ha sido aprobado el orden del día, solicita al secretario general continuar con el orden del día.

TERCER PUNTO: Discusión y aprobación de Actas.

La presidente la honorable concejal **CLAUDIA CECILIA HERNÁNDEZ VILLAMIZAR** pregunta al secretario general si se encuentran actas por aprobar.

El Secretario General informa No se encuentran actas por aprobar.


La presidente la honorable concejal **CLAUDIA CECILIA HERNÁNDEZ VILLAMIZAR** Señor secretario, por favor, continuar con el orden del día.

CUARTO PUNTO: Invitación asociación de juntas de acción comunal ASOJUNTAS representada por el señor CAMPO ELIAS BARAJAS, presidente.

- Invitados secretaria de interior representada por el secretario ANDRES NORBERTO ARDILA, o su delegado CLAUDIA NARANJO RODRIGUEZ.
- Personería municipal MARIO BARRAGAN.

Solidario, Comprometido y Participativo

Posh


	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 038	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 6 de 40

La presidente la honorable concejal **CLAUDIA CECILIA HERNÁNDEZ VILLAMIZAR** en el día de hoy fue invitado y citado a algunas secretarías por parte del Honorable Concejal GERMÁN DURAN USEDA, a quien le cedo el uso de la *palabra para lo correspondiente*.

El honorable concejal **GERMÁN DURAN USEDA** Saluda a los presentes y expresa: "Presidenta, sí yo quise o tuve a bien hacer la solicitud para que nos regalaran un informe, lástima que no pudieron asistir los presidentes por el tema de que estamos en un sitio muy pequeño, pero sí la verdad que me hubiese querido que hubieran venido las Juntas de Acción Comunal, porque de la voz de ellos es que queríamos escuchar por qué y qué es lo que está sucediendo en nuestro municipio, y no solamente en nuestro municipio a nivel nacional, con temas de las Juntas de Acción Comunal y sobre todo el tema que más nos atañía que es el 26 de abril con las elecciones de Juntas de Acción Comunal, el 26 de abril, domingo 26 de abril de muchas, las van hacer prácticamente de 8 a 4 de la tarde, yo sí le pido a la personería municipal que tome mucha atenta, nota porque hay algo muy particular no sé qué es lo que está sucediendo, que le están prohibiendo a los habitantes de Floridablanca y sobre todo los sectores que elijan juntas se están dando unas connotaciones de que se están perdiendo los libros van y ponen denuncias falsas, hay muchas cosas irregularidades que vienen sucediendo en nuestro municipio, y a mí me atañía como comunal, porque fui comunal y soy comunal siempre lo seré, porque eso lo lleva uno en la sangre como lo lleva CAMPO ELIAS, y lo llevan NESTOR BOHORQUEZ, y muchos compañeros aquí en la corporación y si se afán a uno porque la verdad que la democracia es lo que debemos de cuidar nosotros, y las elecciones de juntas de acción comunal es una democracia también y debemos de respaldar debemos de cuidar nuestra democracia como lo vemos viviendo en este año 2026 señor personero, no sé si usted está muy enterado de lo que ha venido sucediendo, que han venido haciendo asambleas, no se pueden dar, no han podido nombrar comités de garantías, de comités de conciliación, de garantías en nuestro municipio, y si no se eligen, nadie puede hacer las elecciones en esos barrios y barrios como La Cumbre, como Caldas, como Villabel barrios que son muy antiguos en nuestro municipio, yo creo que son los más antiguos y los más poblados y no pueden hacer reuniones, Altos de Bellavista, también han venido que no van a hacer elecciones ¿qué va a pasar con estos barrios que no pueden ejercer la elección de junta? La verdad que representación van a tener ante la administración departamental, nacional, municipal porque se quedan sin representante y ahí va a sufrir, donde sufre la comunidad donde no tenga quien le duele, para que vengán y gestionen por medio de los concejales por medio de los mismos presidentes, ante la administración ante el departamento, ante la nación porque para nada hay un secreto que la ley ha cambiado el otro año viene, este año viene la elección de presidente, ya hizo de la del Congreso el otro año vienen las locales, y si no tienen

Solidario, Comprometido y Participativo

Poblar

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 038	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 7 de 40


representación, por ley ellos tienen que presentar un plan de desarrollo en las juntas de acción comunal, o estoy mal campo de lía, ellos tienen que reunirse con la comunidad tienen que reunirse con el municipio y presentar un plan de desarrollo para que los incluyan el plan de desarrollo nacional, el plan de desarrollo municipales, departamentales, etc, entonces las comunidades, porque nos pasó a nosotros que no tuvimos representación a nivel nacional en el Congreso, cuando hicieron el CONPES de los 15 billones de pesos y Santander se quedó sin representatividad, sin nadie, sin ningún doliente para que se parara allá y peleara por nuestro departamento, y así lo ingresaran en este CONPES para que tuviera inversión Santander así les va a pasar a los barrios que van a quedar sin juntas de acción comunal, entonces sí me preocupa ese tema Gracias señora Presidenta y les dejo las inquietudes a Asojuntas y a la Personería Municipal Muchas gracias señora Presidenta Gracias”.

La presidente la honorable concejal **CLAUDIA CECILIA HERNÁNDEZ VILLAMIZAR** gracias honorable concejal, entonces no sé si algún otro concejal quiera hacer alguna intervención para luego darle el uso de la palabra a las personas invitadas, en su orden tiene el uso de la palabra el honorable concejal **JIRSON AGUILLON RAMÍREZ**.

El honorable concejal **JIRSON AGUILLON RAMÍREZ** Saluda a los presentes y expresa: “Pues sí, así como lo manifestó el compañero GERMAN DURAN, sí sería bueno no sé si por parte de la misma administración crear un manual de procedimientos claros, porque es que las juntas se equivocan mucho se equivocan mucho porque no tienen conocimiento del procedimiento como tal, entonces no saben para poder nombrar, citar asamblea no citan asamblea, los barrios no hay control ni seguimiento de cuánto hay que hacer una asamblea, quién la tiene que hacer, si se renuncia una persona cómo tienen que reemplazarla, si ha aprobado por asamblea la misma junta, sería bueno que hagan un instructivo, un manual donde tengan todas las cosas claras, si hay una sola junta si van a haber dos listas, si van a haber dos planchas mirar cómo es el procedimiento y que la gente tenga claro en el caso de que no haya solo una plancha sino varias planchas cómo va a ser la distribución, si se va a hacer por distribución o si es la plancha mayoritaria pero sí sería bueno tener un instructivo claro porque la mayoría de juntas no tienen claro los procedimientos como tal y cometen errores, pero porque ellos son gente del común, gente del mismo barrio que se meten para tener una representación y poder hacer gestiones ante el municipio, pero desconocen la norma total y no saben los procedimientos entonces sí sería bueno tener un manual para todas estas cosas Muchas gracias señora Presidenta por concederme el uso de la palabra”.

97140

Solidario, Comprometido y Participativo

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 038	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 8 de 40

La presidente la honorable concejal **CLAUDIA CECILIA HERNÁNDEZ VILLAMIZAR** a usted Honorable Concejal, “Uniéndome a las palabras del Honorable Concejal JIRSON AGUILLON RAMÍREZ pues como nosotros de todos modos vamos informando a la comunidad que nosotros estamos haciendo las citaciones las invitaciones, recibo una solicitud efectivamente también de una de la parte de la comunidad del échales Alto donde ellos preguntan y pues me acojo a esas palabras porque realmente a veces ellos no saben el manejo que se les está dando a través de las juntas de acción comunal, dice cuál es el tribunal de garantías de Lechales Alto y hasta cuándo, dónde se entregan las planchas para las elecciones, son cosas como tan pequeñas pero que realmente la comunidad no sabe, entonces si dentro del mismo manual pudiera como establecerse como la ruta como tal no se ha informado cuándo y dónde se van a ejercer las elecciones, señor personero, entonces según esto la comunidad no sabe qué va a haber el 26 de abril estas votaciones, cómo es el procedimiento para evitar la trashumancia en la junta actual, esas son las preguntas que nos hacen en el Lechales Alto, entonces no sé si algún otro concejal tiene el uso de la palabra el Honorable Concejal JHON JAIRO RUIZ LAMUS.


El honorable concejal **JHON JAIRO RUIZ LAMUS** Saluda a los presentes y expresa: “Señora Presidenta solicite uso de la palabra pues para hacer una pequeña consulta y es si de pronto desde las juntas se realizó algún acompañamiento en este tema si hubo alguna discreción de los libros, si hubo como esa vigilancia, ese control porque pues se escuchó también algunos rumores de que de pronto no prestaban el libro, de que el libro no estaba donde decía que si no es amigo de la junta no lo dejaban escribir muchos comentarios así, entonces yo quisiera ver si de pronto se recibió alguna denuncia, si se le hizo seguimiento, si ustedes estuvieron pendientes como de ese proceso para garantizar esa transparencia en el proceso electoral que se viene en las juntas de acción comunal entonces yo quisiera de pronto que me contara sobre eso a ver cómo se le dio manejo a ese tema Muchas gracias Presidenta por el uso de la palabra”.

La presidente la honorable concejal **CLAUDIA CECILIA HERNÁNDEZ VILLAMIZAR** gracias a usted tiene el uso de la palabra la Honorable Concejal EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA y se prepara la Honorable Concejala LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ.

El honorable concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** Saluda a los presentes y

Solidario, Comprometido y Participativo

Palma

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 038	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 9 de 40


expresa: “Es que quería hacer una pregunta Presidente a el señor Campo Elías Barajas, de cómo va el tema en el barrio Caldas con el comité de garantía, con el tema del libro, de esto de cómo se hizo para depurar este libro y cómo se ha hecho *con el tema de las asambleas porque como siempre participa mucha gente en estas elecciones de juntas siempre nos ha pasado lo mismo allá y creo que la mayoría de barrios, ¿no? se presentan, se inscriben mil, mil quinientas, dos mil personas y cuando se va a hacer las asambleas pues, El tema de las asambleas, me imagino que el señor Campo Elías debe estar enterado de cómo va ese tema, no sé si hasta cuándo hay plazo de presentar planchas, cuántas planchas se han presentado, no porque yo tenga alguna plancha, no, sí sé que hay unas dictaduras aquí en Floridablanca, que tienen miedo a Petro, pero tienen dictaduras en los barrios, eso sí lo sé, eso sí lo sé, entonces podríamos empezar por ahí, por acabar las dictaduras desde los barrios, lástima que no esté mi compañero, ah ya llegó, Pero no, mentiras, entre todo el tema, si lo que quería saber era eso, señor CAMPO ELIAS, de ver cómo va el proceso en el barrio Caldas, la presidenta que había creo que renunció, Pero esperemos a ver qué va a pasar, porque el problema es que siempre nos pasa lo mismo, si sube gente para votar por una junta y luego ya no lo conseguimos algunos no son del barrio, porque eso siempre ha pasado, tiene gente de otros barrios a votar, pero desafortunadamente pues siempre tenemos el mismo problema, entonces ni siquiera quiero saber cómo va ese proceso, y el de Santana sí sabemos que ya no va a haber junta, pues ya se acabó ese monopolio que tenía Germán Gracias presidente”.*

La presidente la honorable concejal **CLAUDIA CECILIA HERNÁNDEZ VILLAMIZAR** gracias honorable concejal, en su orden tiene el uso de la palabra la honorable concejal LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ.

El honorable concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** Saluda a los presentes y expresa: “Yo tengo una pregunta muy puntual, y es qué va a pasar en los barrios donde no se han colocado, no se han postulado plantas Y el presidente ya no quiere continuar con el trabajo, entonces sí me gustaría hoy que nos aclare qué va a pasar con esos barrios, porque sé que hay muchos barrios que están en esa situación Y que los presidentes me dicen a hoy no se han inscrito ninguna planta, entonces sí me gustaría saber ahí cómo hago, yo renuncio, cómo queda el barrio como tal en cuanto a la decisión del presidente de la Junta de Acción Comunal Muchas gracias señora presidenta por concederme el uso de la palabra”.

Solidario, Comprometido y Participativo

Handwritten signature

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 038	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 10 de 40

La presidente la honorable concejal **CLAUDIA CECILIA HERNÁNDEZ VILLAMIZAR** Honorable concejala, pues ya, aquí le uso la palabra al honorable concejal NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA.


El honorable concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** Saluda a los presentes y expresa: "Pues voy a ser claro y directo y conciso con mis preguntas, ya que las he venido realizando pues no sé si ASOJUNTAS también le llegaría al oficio en el tema específico y claro, a la fecha cuáles son las juntas inactivas en el municipio de Floridablanca, cuáles son las juntas que no tienen personería jurídica y cuáles son las juntas que ya por su conocimiento se van a elecciones atípicas en el municipio de Floridablanca, y por qué hago esta pregunta, porque la ley es clara y manifiesta unas fechas, unos tiempos claros para elegir el tribunal de garantías y para hacer todo lo pertinente en las juntas de acción comunal, entonces yo considero que he venido haciendo esas preguntas, esas solicitudes, he oficiado y realmente pues a la fecha no he recibido respuesta de todas estas inquietudes aprovechando que hoy están ustedes presentes pues, sí les hago directamente las preguntas e inquietudes, que no solo tengo yo, sino tiene la comunidad de varios sectores, los afiliados y los temas específicos Creo que no amigo, creo que no hay, desafortunadamente para algunos no hay Pero bueno, eso ya serán los entes de control y las entidades pertinentes las que le harán la respuesta amigo concejal, yo solo tengo esas inquietudes y esas preguntas, muy amable señora Presidente por el uso de la palabra".

La presidente la honorable concejal **CLAUDIA CECILIA HERNÁNDEZ VILLAMIZAR** le vamos a dar el uso de la palabra al señor CAMPO ELIAS BARAJAS, Pero también recalcarle que si de pronto la información no la tiene de una vez Que en el transcurso del día, por tarde o mañana nos envíe la información para compartirla a todos los honorables concejales y después le daremos el uso de la palabra al personero y después a la Secretaría del Interior Muchísimas gracias, ay perdón, pidió el uso de la palabra al honorable concejal SERGIO AUGUSTO CABALLERO PÉREZ.

El honorable concejal **SERGIO AUGUSTO CABALLERO PÉREZ** Saluda a los presentes y expresa: "Pues pedí el uso de la palabra para pedirle el favor a la Secretaría del Interior Si me pueda informar en qué estado está el proceso de la elección o de la Junta de Acción Comunal del Barrio La Cumbre, toda vez que pues este proceso de elección ya lleva bastantes inconvenientes, dos resoluciones de

Solidario, Comprometido y Participativo

CP 10/1/24

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 038	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 11 de 40


nombramientos, dos elecciones prácticamente anuladas, y pues creo que tuvimos ahorita el tiempo de ir a elecciones ordinarias también en la cumbre, mediante el nombramiento y resolución de Presidente Adoc, y pues tengo entendido que no se hizo, entonces quería preguntarle, ya que este es un proceso que está en manos de Secretaría del Interior a hoy, más que ni de la Junta ni de ASO Juntas ¿Qué tienen contemplado hacer ahorita? ¿Para cuándo tienen contemplado hacer resolución de nombramiento de Presidente Adoc, o de este proceso? Quería preguntarle específicamente por la cumbre, Gracias Presidenta”.

La presidente la honorable concejal **CLAUDIA CECILIA HERNÁNDEZ VILLAMIZAR** a usted Honorable Concejal tiene el uso de la palabra el señor **CAMPO ELÍAS BARAJAS**.

El honorable doctor **CAMPO ELÍAS BARAJAS** Saluda a los presentes y expresa: “Yo voy a empezar a hacer un relato de lo que es el proceso electoral desde lo que manda la norma y lo que el Ministerio del Interior mandó una circular en diciembre Bueno, a mediados de diciembre envió una circular donde enviaba todo el cronograma electoral Y empezamos por el nombramiento del Tribunal de Garantías El Tribunal de Garantías en la Ley 743, el Decreto Reglamentario 2350 y el 890 Decía que el Tribunal de Garantías se nombraba 30 días antes y duraba solamente los 30 días En la Ley 2166, el Decreto Reglamentario 1501 dice que el Tribunal de Garantías va por 90 días, ya no son 30 sino 90, ASOJUNTAS envía lo que pasa en las elecciones de juntas, como lo decía un compañero de Compañero Lleras, que decía que se escriben y después no llegan a las asambleas, ASOJUNTAS envió una circular también donde les pedía que empezáramos desde el mes de febrero, al nombramiento de los Tribunales de Garantías para poderle dar cumplimiento a la norma, Que dice que si a la hora convocada no llega la mitad más uno, se espera una hora y se hace con el 30%, al no llegar el 30% la hora después, se cita dentro de los 15 días siguientes, y se hará con el 20%, Para prevenir eso se mandó esa circular y es así como las juntas de acción comunal Como se dice por ahí que hay muchas juntas que quedaron para hacer, no pudieron hacer elecciones de las 147 juntas activas a hoy se ha nombrado Tribunal de Garantías en 127 juntas, entonces hay un adelanto bastante significativo en lo que es la elección de Tribunal de Garantías, entonces no es cierto que no se haya trabajado ASOJUNTAS en concordancia con la Secretaría del Interior, el año pasado capacitamos a más de 3 mil personas, entre esas a los colegios, para tratar de incentivar a los muchachos de los colegios que participen en la elección de las juntas Ya que la norma faculta

Solidario, Comprometido y Participativo


10/1/2024

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 038	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 12 de 40

desde los 14 años para escribirse dentro del libro de la junta y participar Para elegir si hay unas limitaciones en los jóvenes de 14 años a 18, que no pueden estar ni en el comité conciliador, ni en la junta directiva, ni en fiscal Pero tienen esa participación y se han hecho esas capacitaciones, este año acompañamos también yo creo que al 90% de la elección de los Tribunales de Garantías, aquí hay concejales que me han pedido apoyo, yo he ido, Leopoldo sabe que ya fui dos veces al nuevo coro en la primera, volví a la del 20% y hemos acompañado en la cual hemos capacitado, también una gran cantidad de personas, en cuanto a la capacitación de los Tribunales de Garantías, el Tribunal de Garantías, no es así en cuanto a los Tribunales de Garantías también se han venido capacitando, se lograron elegir los Tribunales de Garantías También la ley 743 solamente eran 3 personas, ahora son 3 principales y 3 suplentes ¿Por qué los 3 principales y los 3 suplentes?, Por el caso de que algún inconveniente no se presente uno de los principales, pues sufrirá ese cargo el suplente, entonces ahí se ha venido capacitando, entre sábado y domingo, capacitamos más de 400 personas, Se hizo una capacitación para Presidentes, Secretarios y Tribunales de Garantías, acá en el casco antiguo, otra se hizo en el barrio Santa Ana, otra se hizo en el barrio La Cumbre y la otra se hizo en el barrio el Reposo, entonces se han venido capacitando los Tribunales de Garantías y se les ha venido informando, en cuanto nos decían de los libros, pues han habido inconvenientes ahí pero tampoco no ha sido mucho y mucha gente pues los libros se pierden, el libro se cambia por lleno de libros, por deterioro y por pérdida, pero eso ya son autonomía de cada Junta de Acción Comunal, donde ASOJUNTAS ni la Secretaría de Interior Pues creo que si traen un libro para cambiarlo, pues la Secretaría de Interior presume de la buena fe, sí, entonces ahí eso sí ya no podemos responder nosotros en cuanto a esos inconvenientes del libro, que lo estén siempre en las capacitaciones, se le ha dicho que el libro debe estar en una sola parte Porque eso lo dice la norma, que no se puede llevar casa a casa porque eso también es castigable, cuanto a la trashumancia se le ha venido diciendo a la comunidad, a los presidentes, a los secretarios, de que traten de que la gente se escriba a los que vienen del sector, pero es difícil porque uno no conoce, por pequeño que sea el barrio, uno no conoce toda la comunidad, entonces para eso que se les dice, para eso tienen la ley los facultados para hacer sus debidas impugnaciones Siempre y cuando dejen las constancias de las personas que hay trashumancia, eso se les ha venido diciendo a la comunidad, entonces ahí uno ya ha hecho las capacitaciones No, eso se hizo desde el año pasado, por eso se les ha hecho desde el año pasado esas capacitaciones”.

Solidario, Comprometido y Participativo

12/40


	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 038	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 13 de 40

La presidente la honorable concejal **CLAUDIA CECILIA HERNÁNDEZ VILLAMIZAR** “Señor concejal, espere un momentico, si tiene una pregunta al final para no interrumpir a CAMPO ELIAS No, pero es que, si se me forma un desorden, entonces es mejor que termine usted, y cualquier cosa el honorable concejal pueda alzar la mano y vamos haciendo si”.

El honorable doctor **CAMPO ELÍAS BARAJAS** Saluda a los presentes y expresa: “Entonces todas esas capacitaciones se han venido haciendo, o sea no ha sido falta de ASOJUNTA ni la Secretaría del Interior Y es dejar claro también que la ley 743 que incapacitaba y certificaba, era la Secretaría o la Oficina de Inspección Control y Vigilancia En la ley 2166 quien capacita y certifica es el ente inmediatamente superior que en este caso es ASOJUNTA, en cuanto a lo que están hablando de la cuestión del barrio Caldas, allá se estuvo tratando de hablar con Jimmy y con otras personas Para tratar de hacer la convocatoria, pero no fue posible, entonces, hay que pasa con esas 19 juntas que no pudieron hacer tribunal de garantías, se van a elecciones atípicas, después del 26 pueden solicitar a la Secretaría del Interior, La Secretaría del Interior tiene un plazo de dos meses para expedir la resolución y dar el permiso de las elecciones atípicas, Pues con el acompañamiento de ASOJUNTA también haciendo la capacitación si, entonces eso más o menos a grosso modo lo que se está haciendo, a hoy ya todos los libros están cerrados desde el día 10 de abril, el día viernes están todos los libros cerrados, ya ahorita lo que viene es las que las elecciones, en cuanto se hablaba de la radicación de planchas, muchas juntas de acción comunal aprobaron que hasta el 21 era recesión de planchas, otras para modificación hasta el 24, en otras juntas aprobaron en asamblea que era para que el 10, o sea en el mismo día que cerrar el libro entregaran planchas, Pero eso es autonomía de cada junta de acción comunal, diferente en otras juntas donde en los estatutos que los oculta la ley, que en los estatutos deben quedar las formas de elección del tribunal de garantías, que lo elige la junta directiva, en otras partes el *fiscal elige un principal y un suplente, La junta directiva un principal y un suplente* y el comité conciliador un principal y un suplente, Para en esos casos donde la junta de acción comunal en el transcurso del proceso electoral, antes del proceso electoral se reúne el tribunal de garantías con la junta directiva, y acuerdan la fecha de radicación de planchas, la modificación y el proceso electoral, la norma dice que el proceso electoral debe ser un mínimo de 4 y máximo 8 horas para la elección, eso se le ha venido diciendo a la comunidad, todo eso ha sido acordado en asamblea, en cuanto decía la presidenta que en el Helechales Altos, allá también se les dijo que había que sacar carteleras, porque allá fue por asamblea y le

Solidario, Comprometido y Participativo

13/40

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 038	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 14 de 40

informaron a la comunidad en esas carteleras, y no solamente allá sino le ha dicho a todas las juntas que deben hacer carteleras en los lugares visibles, donde le informen a las personas desde antes del cierre del libro, a qué hora se está abierto el libro, a qué hora se cierra y a qué hora se radica plancha, en dónde, a quién y a qué hora se modifican, y en qué parte se va a hacer el proceso electoral, eso es a grosso modo lo que se ha podido hacer, si tienen alguna pregunta al respecto pues ya más concreta les agradecemos”.

La presidente la honorable concejal **CLAUDIA CECILIA HERNÁNDEZ VILLAMIZAR** le da el uso de la palabra al honorable concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA**.

El honorable concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** Saluda a los presentes y expresa: “La pregunta mía era, Campo Elías, era usted decía el tema de las personas que votan de otros barrios ¿Se coloca la demanda o se deja constancia antes de las elecciones o se puede demandar después de las elecciones? Esa es la pregunta que yo tenía”.

La presidente la honorable concejal **CLAUDIA CECILIA HERNÁNDEZ VILLAMIZAR** Gracias honorable concejal, se le da el uso de la palabra al honorable doctor, CAMPO ELIAS BARAJAS.


El honorable doctor **CAMPO ELÍAS BARAJAS** Saluda a los presentes y expresa: “Prácticamente el Tribunal de Garantía no está facultado para eso, pero el día del proceso electoral Cualquier persona que vea que hay un sufragante, que vive en otro barrio, no viva en territorio de la Junta, el mismo Tribunal de Garantía, si conoce el caso debe dejar la constancia ahí en ese momento, o la persona que quiera debe dejar una constancia ante el Tribunal de Garantía, y tiene 10 días después para hacer la respectiva impugnación”.

La presidente la honorable concejal **CLAUDIA CECILIA HERNÁNDEZ VILLAMIZAR** “Gracias señor Campo Elías, y frente a que de pronto se tenga algún manual o una ruta correspondiente ¿Se tiene por parte de las juntas para todo el procedimiento?”.

El honorable doctor **CAMPO ELÍAS BARAJAS** Saluda a los presentes y expresa: “Hay circulares que se han hecho y se las ha venido capacitando, además cada

Solidario, Comprometido y Participativo

14/40

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 038	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 15 de 40

Junta de Acción Comunal es autónoma, porque en sus estatutos está reglamentado Todo lo que se hace en las Juntas de Acción Comunal, es como un manual”.

La presidente la honorable concejal **CLAUDIA CECILIA HERNÁNDEZ VILLAMIZAR** “Sí, de todos modos nosotros después de cada invitación que se haga, o cada citación Siempre sacamos unas conclusiones, y de pronto pues teniendo en cuenta esta solicitud, de que se tiene gran desconocimiento sobre el trámite, que muchas personas quieren de pronto dar su nombre para estas Juntas de Acción Comunal pero que no conocen realmente, si se sugiere muy respetuosa por parte de la mesa directiva el nombre propio CLAUDIA HERNÁNDEZ presidenta, de que se tenga como la posibilidad de que se pueda manejar ese manual, de pronto ustedes van a decir el costo puede ser grande, pero a través de las redes sociales Podemos entrar a compartir también, entonces pues como que se lleve en cuenta esta solicitud, ya pues para más adelante, pues también es algo que los honorables concejales vemos, y que como representantes de la comunidad pues también ellos nos dicen Nosotros tenemos que presentar estas sugerencias”.


La presidente la honorable concejal **CLAUDIA CECILIA HERNÁNDEZ VILLAMIZAR** en su orden tiene el uso de la palabra el honorable concejal GERMÁN DURAN USEDA Y se prepara el honorable concejal NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA, una bienvenida al Secretario del Interior, a pesar de que ya había enviado la doctora que ha sido delegada de la Secretaría del Interior, doctor ANDRÉS ARDILA, nos complace tenerlo acá”.

El honorable concejal **GERMÁN DURAN USEDA** Saluda a los presentes y expresa: “CAMPO ELIAS, háganme un favor ¿Qué pasa con la Junta de Administración Comunal que no han actualizado los estatutos? ¿Hasta cuándo tienen plazo, si en la norma dice un plazo, para que actualicen los estatutos? Porque si no se les pone una fecha o un tatequieto, ellos nunca van a actualizar los estatutos, y eso es de normatividad, entonces yo quisiera y de igual forma la compañera LILIANA MENDOZA, Le hizo la pregunta de las juntas que no hacen la elección, quedan suspendidas, quedan sin resolución ¿Qué va a pasar con esta Junta de Administración Comunal? Que ella le hizo la pregunta y seguro usted no la entendió Y para que le responda, por favor”.

El honorable doctor **CAMPO ELÍAS BARAJAS** Saluda a los presentes y expresa: “En cuanto a la Junta de Acción Comunal que no hicieron su elección La norma dice

Solidario, Comprometido y Participativo

9/5/20

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 038	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 16 de 40

que deben solicitar a la Secretaría del Interior, puede ser el mismo presidente ¿Por qué razón? Porque muchas veces convocan a la comunidad y no hacen el quorum necesario, entonces al no haber el quorum necesario, Muchas juntas no pudieron cumplir ni con la mitad más uno, ni con el 30%, ni tampoco con los 15 días entonces esas juntas son las que después solicitan el permiso para la elección queda prácticamente inactiva, pero la personería sí sigue activa”.

La presidente la honorable concejal **CLAUDIA CECILIA HERNÁNDEZ VILLAMIZAR** tiene el uso la palabra el Honorable Concejal **GERMAN DURAN USEDA**.


El honorable concejal **GERMÁN DURAN USEDA** Saluda a los presentes y expresa: “La personería queda activa, más no la junta directiva queda inactiva, hasta cuando se haga el proceso Gracias”.

La presidente la honorable concejal **CLAUDIA CECILIA HERNÁNDEZ VILLAMIZAR** tiene el uso la palabra el Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**.

El honorable concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** Saluda a los presentes y expresa: “Yo hice unas preguntitas, no sé si quedaron claras o no Sobre el tema de cuáles tienen personería jurídica, cuáles están inactivas Cuáles se fueron a elecciones atípicas y usted acaba de tocar un tema muy importante La ley es clara en varios aspectos y yo quiero que quede claro hoy acá, el tribunal se puede elegir por asamblea, y en la asamblea se colocan digamos así Las fechas, horas, entregas de planchas Cuando se cierra el libro, se hace a través de asamblea, algunas juntas las tienen a través de estatutos que lo puede nombrar, la junta directiva, mi pregunta es, si se hace a través de junta directiva, y toma la autonomía la junta directiva, hasta cuándo pueden recibir las planchas, y si es por asamblea, si ya a esa fecha que se terminó en asamblea, es la que se deben recibir las planchas, o se puede modificar o cambiar, La otra pregunta, duda e inquietud, es que pues La ley a veces mejora, avanza Pero en algunas juntas de acción comunal si eran difícil 17 dignatarios, Pues ahora van a ser más difícil casi 24, Pero porque ahora llevan suplentes los delegados de ASOJUNTAS, Llevan suplentes otros, en esos casos pues yo quiero que quede acá concreto y claro que está la Secretaría de Interior y ASOJUNTAS, en esos casos el tribunal de garantías, está en la obligación de recibir las planchas, así no estén completas o no estén llenas Porque esas son las

Solidario, Comprometido y Participativo

Activa

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 038	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 17 de 40

inquietudes, dudas Y por eso en la mayoría de barrios y sectores impugnan, Porque a veces desconocen la ley y la norma, entonces son dudas e inquietudes que siempre se presentan Gracias”.

La presidente la honorable concejal **CLAUDIA CECILIA HERNÁNDEZ VILLAMIZAR** tiene el uso de la palabra el señor CAMPO ELIAS BARAJAS.

El honorable doctor **CAMPO ELÍAS BARAJAS** Saluda a los presentes y expresa: “Haber, cuando se elige el tribunal por asamblea Y ahí se acuerdan todas las fechas y cronograma electoral Se debe cumplir, porque la asamblea es la máxima autoridad De las juntas de acción comunal Pues ahí se debe cumplir el horario, diferente con todo el cronograma electoral, diferente cuando se nombra en junta directiva, Cuando se nombra en junta directiva, ahí se nombra el tribunal de garantías, Pero acordar ya el proceso electoral como tal Se debe reunir la junta directiva, Con el tribunal de garantías Y aprobar todo el proceso electoral Después de haber nombrado el tribunal de garantías y comunicar a la comunidad ya por en medio de las cornetas O avisar mediante avisos en carteleras y eso se les ha venido recalcando a toda la junta de acción comunal, Pero efectivamente lo que se apruebe en la asamblea Es un decreto que ustedes aprueben aquí, y ya se ha firmado, queden firmes”.

La presidente la honorable concejal **CLAUDIA CECILIA HERNÁNDEZ VILLAMIZAR** Gracias señor CAMPO ELIAS, perdón Tiene el uso de la palabra el honorable concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**.


El honorable concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** Saluda a los presentes y expresa: “El tema específico de las planchas, es de estricta obligatoriedad Presentarla con los suplentes, y todos los dignatarios Porque algunos tribunales de garantías, no reciben las planchas Si están completamente diligenciadas, y si está la totalidad de sus dignatarios”.

La presidente la honorable concejal **CLAUDIA CECILIA HERNÁNDEZ VILLAMIZAR** tiene el uso de la palabra honorable doctor **CAMPO ELÍAS BARAJAS**.

El honorable doctor **CAMPO ELÍAS BARAJAS** Saluda a los presentes y expresa: “El decreto 1501 es claro, por favor Las planchas deben ser completas Sobre todo, más donde es plancha única, porque van a ser doble de desgaste Y el decreto 1501

Solidario, Comprometido y Participativo

CP 3140

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 038	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 20 de 40

un acompañamiento a todos estos procesos electorales de las Juntas de Acción Comunal, quedó a vuestra disposición, muchas gracias señora presidenta”.

La presidente la honorable concejal **CLAUDIA CECILIA HERNÁNDEZ VILLAMIZAR** muchas gracias, en su orden tiene el uso de la palabra el honorable concejal **BRAHYAM RONALDO VERA BAUTISTA**.


El honorable concejal **BRAHYAM RONALDO VERA BAUTISTA** Saluda a los presentes y expresa: “Señora presidenta, solicité el uso de la palabra pues porque quedó, la verdad, mis culpas por el retraso, pero entonces sí quiero solicitar un poco de ampliación de información porque no me queda la claridad de saber quién es entonces, quién hace el control y vigilancia de estos procesos de elección, porque más o menos entendí que un tribunal que es designado por la misma comunidad, pero quisiera por favor si me dan transparencia sobre el proceso y quién hace el control y vigilancia de los procedimientos, porque me preocupa que si dice que no hay 15, que no 19, que no tienen un tribunal que es quien hace el control y vigilancia, pues estas elecciones van a seguir lo mismo, va a seguir el mismo desorden, nunca vamos a poder en realidad organizar una Junta de Acción Comunal de nuestro municipio como debe ser, en realidad entonces no existen las garantías porque pues el acompañamiento de la personería es un acompañamiento más no puede accionar, entonces en realidad la preocupación mía es cómo así, o sea, no hay un control o no hay un ente o no hay una garantía que pueda vigilar estas elecciones, por lo tanto no van a existir las transparencias, ni los principios se van a garantizar y en ese orden de ideas, estas juntas se van a volver a caer y vamos a tener los vacíos legales que tenemos y que venimos teniendo, estos no son problemas, yo creo que hayan existido desde este año CAMPO ELIAS, sino que vienen desde hace años, si esto es una herencia que viene desde hace años, pero si seguimos en esto, pues vamos a seguir haciendo lo mismo y no vamos a poder solucionar nada, entonces a raíz de esto pues me introduzco en el tema bastante de fondo, señora Presidente y si quisiera que por favor me aclaren o el Secretario del Interior o CAMPO ELIAS, en dónde puedo o a dónde puedo recurrir para yo poder garantizarle a los ciudadanos de cada barrio que su Junta en realidad sea transparente en su elección y no se vea corroborado otras cosas, muchas gracias señora Presidenta por el uso de la palabra”.

La presidente la honorable concejal **CLAUDIA CECILIA HERNÁNDEZ VILLAMIZAR** tiene el uso de la palabra el señor personero.

El honorable doctor **MARIO BARRAGAN**. Saluda a los presentes y expresa: “Señora Presidenta, muchas gracias, honorable concejal, muchísimas gracias, voy a servir solamente como puente para que posteriormente la señora Presidenta se lo estima conveniente conceda el uso de la palabra a la Secretaría del Interior, a su

Prokio


Solidario, Comprometido y Participativo

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 038	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 19 de 40

en todo momento garante de los derechos fundamentales y del interés público y eso lo estamos haciendo. Adicionalmente, y discúlpeme aquí la cuña, hace poco más de dos años, ante ustedes, ante la plenaria del Concejo, ustedes fueron quienes me eligieron como personero municipal y yo tuve dos compromisos iniciales con ustedes, que fueron mi plan de acción, pedagogía y colaboración interinstitucional, Señora Presidenta y Mesa Directiva, quiero que quede entonces en las constancias de las actas que nuevamente la personería municipal se ofrece, desde la Personería Delegada para la Vigilancia Administrativa, a realizar un proceso de acompañamiento, no solamente a las organizaciones comunales de segundo nivel, sino de primer nivel, en la pedagogía necesaria para el entendimiento de las normas aplicables a sus procesos democráticos y lo vamos a hacer con todo cariño y vamos a seguir adicionalmente tu consejo y tu sugerencia, con el tema de las redes y con el tema de la virtualidad, es muchísimo la pedagogía que se puede hacer sin incurrir en mayores gastos, queremos acompañar a la Secretaría del Interior, a la persona delegada para la realización de los labores de inspección, vigilancia, control y vigilancia y queremos entonces realizar estas intervenciones. Antes de terminar y darle la palabra a honorables concejales para las dudas que tengan respecto de la participación y el papel que debe desarrollar el Ministerio Público a nivel municipal, queremos decirles que incluso desde el momento previo al inicio de todos los procedimientos de elección de los Tribunales de Garantía, la Personería Municipal y en su representación la Personería Auxiliar procuró la Acción Preventiva 003 del 2026, que tiene como finalidad específica poder hacer un acompañamiento y garantizar el interés público, la correcta desarrollo de todas las funciones públicas y la vigilancia, el acompañamiento a la vigilancia, control e inspección por parte de la Secretaría del Interior a través de la Personería Municipal, tenemos una Acción Preventiva en este momento abierta, en desarrollo de esta Acción Preventiva, hemos acompañado los procesos de elección de Tribunal de Garantías, hemos dado algunas asesorías y en este momento estamos interviniendo en las instancias judiciales, la doctora Claudia conoce a qué temas nos estamos refiriendo, donde ya se presentaron acciones de tutela para coadyuvar las solicitudes de la Comunidad de Protección del Interés Público en aquellos lugares en que, insisto yo y felicito eso Campo Elías, excepcionalmente porque sólo excepcionalmente, estamos notando *que son 19 casos en los que tal vez no se pudo elegir el Tribunal de Garantías, en los que excepcionalmente se puede estar generando alguna barrera adicional o injustificada para el cumplimiento de las finalidades de las elecciones y de los Tribunales de Garantías, queremos entonces que quede desde ya y adicional a las inquietudes que tengan los honorables y los vulnerables concejales y concejales, comprometernos a que nosotros vamos a hacer un acompañamiento pedagógico, a que podemos trabajar de la mano con la Organización Comunal de Segundo Nivel, y hacer un llamado vehemente y respetuoso a la Secretaría del Interior para que pueda realizar desde su función de responder y de realizar acompañamiento técnico,*

19/40

Solidario, Comprometido y Participativo

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 038	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 18 de 40


es claro Que dice que las planchas o los bloques Ustedes saben que la ley 2166, y la ley 743, también habla de los bloques, que dice que de todas maneras Se hará por cinco bloques por separado, ya si tiene comisión empresarial, ya serían seis bloques, Pero son por bloques por separado, y deben ir completos Porque cuando, así sean Que haya varias planchas, Para conformar el, cuando se hace Se hace el cociente Cuando se va a repartir los residuos Hay dificultades, deben ser Y la norma lo dice que son completas”.

La presidente la honorable concejal **CLAUDIA CECILIA HERNÁNDEZ VILLAMIZAR** “Gracias señor CAMPO ELÍAS Creo que pues hasta el momento Se han despejado las dudas”. En su orden tiene el uso de la palabra El señor personero, doctor MARIO VARGAS.

El honorable doctor **MARIO BARRAGAN**. Saluda a los presentes y expresa: “Antes que nada quiero Manifiestar que desde la personería, hemos venido acompañando Varios de los procesos de las inquietudes Que la comunidad y las organizaciones comunales de primer nivel, han venido teniendo en este proceso Democrático y electoral, en la personería somos sumamente conscientes del nivel de diametral, de conciencia que tiene la generación democrática Administrar, no podemos intervenir, debemos respetar la autonomía de las Juntas de Acción Comunal y de las organizaciones comunales de primer y de segundo nivel, pero adicionalmente recordar cuáles son las competencias y funciones que tienen las alcaldías, los municipios y específicamente la Secretaría del Interior como instancia de inspección, control y vigilancia, porque si bien nos lo explicaste, Campo Elías, toda la razón, las funciones de capacitación y certificación las tienen con la 2166, los organismos comunales de segundo nivel que son las asociaciones de Juntas de Acción Comunal, la respuesta a las consultas técnicas y al acompañamiento técnico la debe tener siempre la Secretaría del Interior, entonces no perderlo de vista para recordarle también a todas las Juntas de Acción Comunal que todas aquellas dudas que tengan respecto de sus procesos democráticos y electorales deben ser formuladas a la instancia de inspección, control y vigilancia que es la Secretaría del Interior Municipal, nosotros como personería hemos venido desarrollando varios acompañamientos, incluso estamos interviniendo en las instancias judiciales que algunas de las Juntas de Acción Comunal excepcionalmente ya están comenzando a activar y son sus derechos, si hay alguna presunta vulneración de alguna garantía democrática fundamental, pues están en todo el derecho de acudir, no solamente a los derechos de petición, sino a las acciones constitucionales y eso nos parece bien, pero no le corresponde a la personería ni ir a hacer inspección de libros, ni suspender procesos democráticos dentro de las Juntas de Acción Comunal, ni dar capacitación, ni responder y hacer acompañamiento técnico, la personería va hacer

Solidario, Comprometido y Participativo

9/10/24

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 038	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 21 de 40


delegada o nuevamente al representante Presidente de ASOJUNTAS, desde la personal queremos más o menos hacer como, por favor me corrigen en el momento idóneo del uso de la palabra oportuno si cometo algún error, la instancia de inspección, control y vigilancia le corresponde a las alcaldías municipales a través de la Secretaría del Interior y su personal delegado para tal efecto, posteriormente tenemos la organización comunal de segundo nivel, que es ASOJUNTAS, en este caso, que tiene unas funciones de conciliación y unas funciones disciplinarias dentro de la organización comunal y también referente a los procesos electorales, pero la autoridad que garantiza la transparencia electoral del proceso es una autoridad propia de la autonomía comunal que es el Tribunal de Garantías, entonces tendríamos tres instancias diferentes y en todo momento pues el Ministerio Público acompañaría a cualquiera de esas tres instancias, pero teniendo en cuenta que la Secretaría del Interior y ASOJUNTAS son los expertos en eso, termino mi intervención”.

La presidente la honorable concejal **CLAUDIA CECILIA HERNÁNDEZ VILLAMIZAR** tiene el uso de la palabra el secretario del interior ANDRES ARDILA.

El honorable doctor **ANDRES ARDILA**. Saluda a los presentes y expresa: “Manifiesto lo que acaba de decir el señor Personero, lo que también manifestó el señor Campo Elías, nosotros somos un ente de control y vigilancia, hemos venido acompañando diferentes Juntas que nos han solicitado a los diferentes procesos antes de la elección de estos dignatarios, los hemos asesorado, acompañado a ASO JUNTAS también para lo mismo, pero en un tema puntual que habla el Honorable Concejal BRAHYAM RONALDO VERA BAUTISTA, es que sí, de pronto en la ley hay un vacío, porque realmente nosotros no podemos actuar antes de que haya una elección, nosotros no podemos actuar de que le hicieron bien o mal, nosotros no podemos opinar sobre eso, nosotros recomendamos, le hemos dicho a diferentes Juntas cómo lo deben hacer y para eso después de que terminen las elecciones hay otros procedimientos que dice actúa la Secretaría del Interior, en una lo dijo, lo mencionó también Campo Elías, nosotros podemos expedir una resolución por parte de la Secretaría donde le damos nuevamente las facultades a un mandatario de esos cinco que hay, de la Junta que sea dignatario, perdón, que pueda llevar el proceso de una nueva elección, que no va a ser más de dos meses el proceso, eso yo sé que aquí alguien tomó el punto de la cumbre, en la cumbre hemos tenido dos oportunidades de tratar de realizar nuevamente la Junta de Acción Comunal, por la cual varios concejales también nos han requerido, solicitado esos informes y nosotros hemos acompañado ya dos veces, le despedimos la resolución y nos tocó suspenderla porque lastimosamente esto también es un deber de la comunidad, es un deber de que como líderes sociales se pongan de acuerdo y qué sucede, nunca han llegado al coro suficiente para poder elegir ese Tribunal de Control de Garantías, por lo menos en la cumbre en dos semanas se inscriben a mil personas y nunca

Solidario, Comprometido y Participativo

ARDILA

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 038	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 22 de 40


alcanzan a llegar a una junta ni 100 personas a esa asamblea, entonces estamos revisando el tema después de que pasen las elecciones vamos a tocar dos o tres juntas puntuales que sé que tienen problemas y las que más lleguen de pronto a demandar o de pronto a solicitar la verificación del proceso y vamos a estar pendientes sobre eso para posterior a las elecciones del 28 o 26 de abril, podamos llegar a mirar esas puntuales y ustedes nos pueden colaborar en eso, pero en el asunto de verdad Brian que usted comenta, sinceramente uno a veces se siente impotente como Secretaría del Interior que nosotros solamente podemos vigilar el control pero posterior también es ya las decisiones que nosotros podamos llegar a tomar, no sé si CAMPO ELÍAS pueda referirse algo más sobre ese tema específico para de pronto complementar”.

La presidente la honorable concejal **CLAUDIA CECILIA HERNÁNDEZ VILLAMIZAR** tiene el uso de la palabra honorable doctor **CAMPO ELÍAS BARAJAS**.

El honorable doctor **CAMPO ELÍAS BARAJAS** Saluda a los presentes y expresa: “Tiene toda la razón, la Oficina del Interior Control y Vigilancia es la que hace control y vigilancia y debería asesorar sobre los procesos, pero también es cierto que ni la Secretaría del Interior puede intervenir en esos procesos ni a ASOJUNTAS, porque nos estamos convirtiendo en juez y parte por dos razones, primero porque ellos son los que estudian el acto administrativo donde reconoce los deudos indagatorios y las impugnaciones llegan a ASOJUNTAS, al Comité Concedor de ASOJUNTAS, pues hay cosas que la ley nos podría hacer eso, entonces cuando dice al concejal pues a las elecciones que no han hecho su elección de Tribunal de Garantías, tampoco lo puede hacer ASOJUNTAS uno puede asesorar, recomendar, hagan esto, pero no puede llegar a intervenir por la autonomía que tienen las mismas juntas, entonces es difícil y no es porque haya habido la juntas de Comunal ,no es porque haya habido algo de corrupción o de malos manejos, sino definitivamente porque así como los dignatarios tenemos nuestras propias funciones, también los afiliados tienen sus funciones, la norma es clara y dice que en la zona urbana las juntas de Comunal subsisten con un mínimo de 50 afiliados, en las veredas subsisten con un mínimo de 20, en los centros poblados con un mínimo de 25 y en los distintos capitales con un mínimo de 75, si fuera así harían los foros fáciles para hacer sus nombramientos, hacer sus acuerdos, hacer sus cosas que puedan hacer, proyectos sobre el barrio, pero es difícil porque si ya pasa de 200 para las elecciones se escriben 200, 500 o 1000, en la cumbre ha llegado hasta 4000, pero cuando citan a una asamblea no llegan ni 50, juntas de Comunal ,que tienen 50 afiliados y les toca con el 20%, imagínese usted, y eso no es culpa ni de la Secretaría del Interior, ni es culpa de ASOJUNTAS, es culpa de la misma comunidad que no hace sobre tener sus juntas de acción Comunal y lo importante que es tener la junta de acción

Calvo

Solidario, Comprometido y Participativo

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 038	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 23 de 40


Comunal en un barrio, también es dejar claro que no todas las alcaldías tienen su vigilancia y control de la Asunta de Dirección Comunal, solamente las juntas o las alcaldías o los municipios, digamos así, que están descentralizados, pero el 90 y pico por ciento lo maneja la Secretaría del Interior Departamental, en la casa de participación, acá nosotros gracias a ellos somos descentralizados, igual que Girón, Piedecuesta y Bucaramanga y Barranca y Río Negro”.

La presidente la honorable concejal **CLAUDIA CECILIA HERNÁNDEZ VILLAMIZAR** Muchísimas gracias señor Campo Elías, tiene el uso de la palabra el Honorable Concejal **BRAHYAM RONALDO VERA BAUTISTA**, y se prepara **GERMAN DURAN USEDA**.

El honorable concejal **BRAHYAM RONALDO VERA BAUTISTA** Saluda a los presentes y expresa: “Muchas gracias señora Presidenta por la réplica, en realidad pues, más que quedar tranquilo quedo más preocupado, señora Presidenta, pues porque en realidad que la preocupación que me ejerce a mí es, este joven fue elegido popularmente para hacer un control y vigilancia, sí señor Campo Elías, personero, señor Secretario, y en ese orden de ideas pues he venido tratando de hacer esa tarea, con lo cual me queda esa duda que sí entiendo del tema de las lagunas jurídicas, de las antinomias jurídicas, de todos estos vacíos de las normas, pero para eso yo creería que se puede ponderar y se pueden hacer cosas jurídicamente para que esas tareas se vean bien elaboradas y ejercidas, porque quedo preocupado al decir no, no por el tema tanto de corrupción ni nada de eso, sino porque es que no tenemos trazado ni siquiera es un procedimiento que en realidad garantice la transparencia de estas elecciones de las juntas, y quiero decirlo Campo Elías, como usted lo decía, es que las juntas son la primera voz de la comunidad, o sea ellos son los que nos traen a nosotros todos los problemas y los concejales, somos digamos que logramos de pronto llevar ese mensaje para poder gestionar las solicitudes, para poder gestionar en realidad que estas solicitudes que vienen de los barrios, de los problemas puedan ser resueltas por cualquiera de las entidades o de las secretarías que cumplen con la alcaldía, pero en realidad que yo sí quisiera señor secretario oficiar al ministerio público para que en ese orden de ideas nos dé por favor o nos trace o nos dé un concepto jurídico en el cual se les pueda reflejar, que nos pueda oficiar de pronto o nos pueda indicar, nos pueda dar un concepto escrito y nos pueda indicar cual sería la trazabilidad de las elecciones o como se lleva el procedimiento de las elecciones, que ojalá que haya escrito este concepto por parte también de las juntas, señor secretario que nos regalen el concepto suyo, por favor de cómo usted cree que se lleva el procedimiento de las elecciones de las juntas de acción comunal y por parte del secretario del interior, ojalá también se me pueda reflejar este concepto para yo en mi armonía de pronto, en mi espacio cuando lo tenga, poder mancomunadamente unificar y tener unidad de materia en estos tres conceptos y poder mirar y hacer un estudio de fondo y un

Bautista

Solidario, Comprometido y Participativo

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 038	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 24 de 40


análisis a estos procedimientos que se vienen porque si en realidad que vienen bastantes quejas de todos los barrios y en los cuales hemos tenido muchos problemas, esto no es que yo esté montando el problema sino que quiero tratar de solucionarlo porque de nada nos sirve hacer el proceso de juntas para que en 20 días se lo impugnen, si usted de pronto se caiga en ese proceso, ¿de qué nos va a servir ese proceso? ¿sólo de gastar presupuesto al municipio? ¿de gastar el presupuesto de los florideños? ¿o de gastar de pronto tiempo que se puede retroalimentar en otras cosas? Entonces, quedo atento a la solicitud de señora Presidenta, por favor, que en realidad, ojalá se pueda haber una respuesta más concreta o se pueda reflejar una transparencia a estos procedimientos, que se vienen adelantando y que se van a adelantar para garantizar las juntas sean en realidad unas elecciones bastante transparentes, muchas gracias, señora Presidenta, por el uso de la palabra”.

La presidente la honorable concejal **CLAUDIA CECILIA HERNÁNDEZ VILLAMIZAR** a usted, Honorable Concejal, para dar respuesta, el Secretario del Interior ha solicitado el uso de la palabra.

El honorable doctor **ANDRES ARDILA** Saluda a los presentes y expresa: “Honorable Concejal BRAHYAM, sí, yo entiendo la preocupación porque sé que ustedes son los que están ahí más cercanos a la comunidad en sus barrios y demás, pero sí quiero dejar claro en esta plenaria que ya existe una ruta, Bryan, sí existe una circular por medio del Ministerio del Interior que la hemos compartido y la hemos hecho llegar a todos los correos de las juntas actuales que hoy tiene el municipio y a cualquier persona que se acerque a la Secretaría o ASOJUNTAS, para manifestar que tiene algún interés de participar en alguna plancha o alguna junta, algún barrio. ¿Qué es lo que sucede, Bryan? Y es donde yo veo que a veces la gente no escucha, a veces la gente no le pone cuidado a las indicaciones que nosotros como Secretaría del Interior, como Personería, porque Personería también lo ha hecho, como a sus juntas lo manifiesta y lo sugiere, como le digo, no podemos ordenarle. Nosotros le decimos, esta línea es así, pero ya que ellos se pasen de la línea o se corran para un lado, ya no nos competen el momento de la elección, por ejemplo, los que ya ahorita no tienen los tribunales de garantías, ya esas juntas no van a quedar bien elegidas, o sea, ya esas van a quedar, claro, total, si las llegan a impugnar se van a caer, pero eso no fue por culpa de nosotros, BRAHYAM, que es que quiero dar la claridad a varios concejales que se han acercado, les hemos atendido y ahí es donde también de pronto, como Secretario del Interior, yo le pido el favor a los concejales y los que requieran información personal, que lo hemos hecho en varias ocasiones, con varias juntas adicionales, que lo hagamos en la oficina, sacamos una reunión, una cita, o para los procesos que vienen posterior a esta elección, que van a ser extemporáneos, que nos tocará sacarlo, nos podemos reunir y podemos asesorarlo, nuevamente, digo nuevamente porque ya lo hicimos,

Handwritten signature

Solidario, Comprometido y Participativo

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 038	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 25 de 40


BRAHYAM, que a veces los presidentes tienen rivalidad, ya nos hemos dado cuenta, en los barrios que no han podido elegir, es porque la verdad hay una rivalidad entre tres, cuatro, cinco grupos de pronto de la población que no han dejado, porque no han dejado cómo, saboteando las diferentes asambleas, porque hemos estado allí, pero nosotros no podemos en ese momento decir oye, no, esto toca que lo haga así, demás, no, nosotros hacemos sugerencias, dejamos trazabilidades vía correo, porque eso es lo que nos va a poder ayudar a soportar cualquier decisión que nosotros tomemos posteriormente, entonces, sí quería dejar la claridad, Presidenta, que nosotros sí hemos venido acompañando todas las juntas que existen en este momento, que les dimos un instructivo que tiene hoy el Ministerio del Interior, algunas cartillas que también tiene a sus juntas y son pues de algunas asociaciones de juntas de acción comunal para poder apoyar estos procesos, muchas gracias, Presidenta”.

La presidente la honorable concejal **CLAUDIA CECILIA HERNÁNDEZ VILLAMIZAR** gracias Doctor Andrés Ardila, en su orden tiene el uso la palabra GERMAN DURAN USEDA.

El honorable concejal **GERMAN DURAN USEDA** Saluda a los presentes y expresa: “Doctor BARRAGAN, es que anteriormente o elecciones pasadas, quisiera hacer esta pregunta, si alguna Junta de Acción Comunal o algunas personas han allegado a su despacho listados de inscripciones, porque resulta que barrios no abren los libros de inscripciones, entonces la información que tiene la comunidad es que hacen el listado de 200, 300, 400, hasta 500 personas, firman con todos los datos y se la llevan a la personería municipal y supuestamente quedan inscritos y válidos para votar, al día de hoy yo la pregunta que le tengo es si algún barrio le hizo llegar estos listados a su merced, como lo hicieron en las elecciones pasadas, porque creo que Campo Elías, no me deja mentir que la personera anterior que hizo estas falencias y recibía listados de 500 personas y llegaban a las votaciones con los listados y las personas a votar, entonces, para ver si han llegado igualmente en estas elecciones y Campo Elías, yo tengo una inquietud y la hago para que quede en acta en el día de hoy, porque sabemos que van a haber muchas demandas *después de estas elecciones de junta, me atañe una preocupación, que estuve en varios barrios en temas de los comités de control de garantías, de tribunal, perdón, el tema de las divisiones por bloques, porque son por bloques, le voy a dar un ejemplo, que hay dos planchas en el barrio y en la primera plancha le corresponden dos puestos del bloque de directivos, lo han hecho de esta forma, porque lo hicieron en Santa Ana, que en la lista ganadora o la plancha ganadora le corresponden dos, entonces ellos hacen presidente y vicepresidente, cogen los dos de una vez, o como toca hacer, porque como son dos, entonces primero escoge el presidente, que es la plancha ganadora, para mí el vicepresidente debe ser, para la segunda debe ser el vicepresidente, y para la otra, como son dos, el secretario o tesorero, según en el*

Solidario, Comprometido y Participativo

Arsho

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 038	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 26 de 40

orden que corresponda, y el tercero que queda, pues sí correría al tema del umbral, o sea, la cifra repartidora, o como ellos lo hacen, cogen presidente y vicepresidente, los dos seguidos, entonces yo quisiera que me dejara eso hoy aquí, igualmente, por bloques, el bloque de directivos, el bloque de los comités, etcétera, etcétera. entonces yo quisiera dejarla hoy en esta, para que quede constancia de lo que ustedes nos certifiquen el día de hoy, muchas gracias señora presidenta”.

La presidente la honorable concejal **CLAUDIA CECILIA HERNÁNDEZ VILLAMIZAR** en su orden tiene el uso la palabra CAMPO ELIAS BARAJAS.


El honorable doctor **CAMPO ELIAS BARAJAS** Saluda a los presentes y expresa: “Haber, en cuanto dice aquí el concejal BRAHYAM, la verdad, lo que dice también el señor secretario del interior, en esas juntas donde no se ha podido hacer la elección, ni a sus juntas, ni la secretaria del interior, uno que hace, sugiere nomás, uno sugiere porque no puede pasar por encima de la comunidad, Yo más bien invitaría en esas juntas a ustedes, pues también tienen sus líderes allá, no que hagan campaña, pero sí que por lo menos traten de incentivar a esos líderes para que traten de constituir la junta, porque uno va a todos los barrios donde la mayoría de las juntas que no eligieron, nosotros estuvimos haciendo el deber de sugerir y buscar personas para que hicieran esa elección, pero no se cumplió, el otro no se cumplió, porque fuera la junta del presidente o la junta directiva que no lo quisiera hacer, es porque la comunidad se citó y no llegó, se cumplieron todos los protocolos que había que hacer y no lo hicieron, también nosotros tenemos la circular para hacérsela llegar, donde les informamos de todo el proceso electoral que había que hacer, paso a paso, y no se hizo, fuimos también en muchas partes que no se pudo cumplir el cuórum , entonces, ahí a uno ya se le sale de las manos, pero sí vamos a hacer llegar esa circular, en cuanto a lo que dice Germán, hay que sacar el cociente electoral, eso también en esta reunión que le hice en días pasados, le hicimos los ejemplos, porque eso se distribuye en los cargos que después de sumar la totalidad de los votos, de las dos o las tres o las cuatro planchas, y en el caso del bloque directivo, se divide por cuatro, y ahí, sumando los votos en blanco, claro, se divide por cuatro, y ahí vota el Presidente y el mayor recibo, sí, eso lo hemos venido haciendo también y en el momento, eso sí, si usted puso la mayoría de votos, pues automáticamente cogió presidente y vicepresidente, pero es la norma”.

La presidente la honorable concejal **CLAUDIA CECILIA HERNÁNDEZ VILLAMIZAR** en su orden tiene el uso la palabra GERMAN DURAN USEDA.

El honorable concejal **GERMAN DURAN USEDA** Saluda a los presentes y expresa: “Es que yo tengo una duda ahí, porque son cargos específicos, no es como nosotros que tenemos casi las misma funciones, son cargos específicos, el presidente tiene una función como junta de acción comunal, y el vicepresidente, tiene otras

Solidario, Comprometido y Participativo

26/40

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 038	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 27 de 40


funciones, son cargos específicos, son presidente y vicepresidente, entonces para mí yo tengo que no se puede, por ejemplo a una plancha le corresponde por consciente dos cargos y a la otra le corresponde uno y queda un cargo libre por recibo, el mayor recibo, entonces a una plancha le corresponden dos cargos, Para mí, para mí, no sé si estoy mal, si es el presidente, va a la otra plancha, que es la segunda, que es el vicepresidente, y a la otra, como le correspondió a dos, entonces va el otro que sigue, creería yo, no sé, y quiero que me saquen de esa duda en el día de hoy para que quede constancia”.

La presidente la honorable concejal **CLAUDIA CECILIA HERNÁNDEZ VILLAMIZAR** Tiene el uso de la palabra el señor Campo Elías, pero acá el señor concejal me ha pedido que también le dé el uso de la palabra, entonces después de él, va usted.

El honorable doctor **CAMPO ELIAS BARAJAS** Saluda a los presentes y expresa: “Es muy fácil, hagamos un ejemplo, que la plancha de X persona sacó 150 votos, que la otra sacó 80, y que la otra sacó por ahí 30, automáticamente se suman lo de los tres, lo de las tres planchas más los votos en blanco, y eso se divide en cuatro, y usted si mira la división, nomás así hablamos de que la una sacó 100, la otra 150 y la otra 30, automáticamente va 180, se divide en cuatro, ¿cuánto va? 45, es la que sacó 100 automáticamente, cogió dos puestos, da 90 y le quedaron un residuo de 10, entonces ya hay dos puestos, presidente y vicepresidente, la otra sacó 50, 50 le toca un cociente, Germán, sacó un cociente, pues 45, entonces quedó un residuo de 5, y queda un cargo para asignar, que queda la secretaria entre el residuo de 10 y de 5 y de 30 que sacó la otra plancha, ¿cuál es el más grande? ¿Cuál es la ley? Pues 30, ¿cuál es la ley? Sí, pues imagínese, ahí está uno cumpliendo con la norma, y quiero de una vez para usted habló de la inscripción que hicieron en las elecciones de hace cuatro años, donde hubo esa inseguridad, que trajeron los listados, por ejemplo un señor de la cumbre trajo mil y pico, y otros barrios así llegaron con listados de 200 y 300 y la personera de ese entonces, no digamos la personería, porque la personería son muchos allá y lo estamos metiendo a todos, pero la personera de ese entonces escribió esos listados y tuvieron esos problemas, *afortunadamente le hicieron ver el día de las elecciones que ella no tenía esa facultad*, porque si no cualquiera de ustedes para salir concejal llevaba el listado a la registraduría y lo escribía, usted estaba elegido pero así no es la forma, debe personalizar, si llega a pasar algo que ya pasaron las inscripciones, señor personero, las inscripciones es por escrito y personalmente uno viene a la personería, aunque la ley 743 no le ha dado facultad a la oficina de inspección, control y vigilancia, pero la ley 21 de 76 en primera instancia le da la facultad a la oficina de inspección, control y vigilancia para que hagan las inscripciones pero hay que tener cuidado que no sea un mezclado presi de firmas y de listas”.

27/10

Solidario, Comprometido y Participativo


	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 038	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 28 de 40

La presidente la honorable concejal **CLAUDIA CECILIA HERNÁNDEZ VILLAMIZAR** en su orden tiene el uso la palabra **SERGIO AUGUSTO CABALLERO PÉREZ**.

El honorable concejal **SERGIO AUGUSTO CABALLERO PÉREZ** Saluda a los presentes y expresa: “Concejal GERMAN para ayudarle a ilustrar, la única forma de que una plancha ganadora, tome los dos primeros cargos en numeración presidente, vicepresidente, secretario y tesorero, es que la plancha ganadora doble a la segunda plancha, es decir que coge los dos cupos directos si no es capaz de doblar la primera plancha toma al presidente, la segunda en votación toma al segundo vicepresidente, si hay una tercera al tercero y el resto se va por residuos, esa es la forma legalmente, si lo hicieron de otra forma está mal por eso, está mal como lo hicieron en Santana, si la plancha primera gana ahora no doblo la segunda plancha, eso es en base a esa solicitud y pues adicional quería pedirle el favor al señor secretario del interior, al doctor Andrés, agradecerle por acompañarnos en la sesión sea esta debida verbal o a su vez también solicitarle el favor al secretario del concejo municipal para pedirle el favor a la secretaria del interior nos ayude en el seguimiento de la elección o de hacer la elección en el barrio Caldas, toda vez de que lastimosamente los dignatarios que están vigentes, hablando principalmente del fiscal y hay otros comités pero principalmente el fiscal porque el presidente renunció, no ante la asamblea pero si está ausente y pues la renuncia no es del 100% válida porque solo se hace y únicamente es válida cuando se hace en una asamblea general pero a hoy está la ausencia, la doña Luz Marina que era la presidenta, no vive en el barrio, no está, tiene temas de salud y está por fuera de la ciudad entregó la renuncia a la junta de acción comunal o a la junta directiva o a los dignatarios que están, asimismo el vicepresidente también renunció, asimismo hay una secretaria que fue nombrada en una asamblea pero tampoco da razón y asimismo que tampoco hay tesorero y no hay junta directiva pero si hay fiscal y aunque se le ha solicitado, se le ha hablado, se le ha informado a todos los dignatarios vigentes especialmente fiscal, no se ve en la iniciativa de querer llamar por derecho propio siendo fiscal o por integrantes activos de la junta de acción comunal solicitarle formalmente desde este concejo la intervención y pedirle el apoyo para poder ya sea pertinente dentro de sus facultades solicitarle a los dignatarios hoy vigentes o hacer la intervención para solicitar una resolución para nombramiento del presidente y secretaria, para poder llevar a cabo estas elecciones de junta de acción comunal toda vez que la intención no es que el barrio se quede sin personería jurídica o inactiva y simplemente pues puedan llegar los diferentes apoyos e inversiones de parte del municipio y de nuestro alcalde José Fernando, Muchísimas gracias presidenta por el uso de la palabra”.

Prolo

Solidario, Comprometido y Participativo

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 038	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 29 de 40

La presidente la honorable concejal **CLAUDIA CECILIA HERNÁNDEZ VILLAMIZAR** Tiene el uso de la palabra el Secretario del Interior y luego el concejal **NESTOR BOHORQUEZ**.


El honorable **ANDRES ARDILA** Saluda a los presentes y expresa: "Sí, honorable concejal Sergio, muy importante su apreciación, nosotros ya conocemos sobre el tema lo que manifestaba anteriormente que la idea es que ahorita que terminen las elecciones para ya saber que por ejemplo el Caldas, no vamos a tener nada de pronto legal o demás en la junta pues ahí nos tocará tomar las decisiones para poder revisar esa junta y darles o emitir la resolución para poderle a los dignatarios la facultad para que inicie con el proceso de elección de acuerdo a su intervención y acuerdo a lo que también nos han manifestado, quiero agradecerle a la compañía de Camilo Galvis, que lo vemos acá que se lo invitaron con discapacidad y con un perro lazarillo, bienvenido aquí al consejo que estamos en el debate de Juntas de Acción Comunal que también Camilo estaba preguntando algunas cosas sobre ese tema, muchas gracias presidenta".

El segundo vicepresidente el honorable concejal **SERGIO AUGUSTO CABALLERO PÉREZ** Muchísimas gracias doctor Andrés, darle el uso de la palabra al honorable concejal **NESTOR BOHORQUEZ**.

El honorable concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** Saluda a los presentes y expresa: "Bueno, yo ya los he escuchado atenta nota pero sigo insistiendo que no me han informado cuáles son las juntas inactivas en el municipio de Floridablanca, no me han informado cuáles no tienen personería jurídica, cuáles no van a realizar procesos y se van a típicas y otra pregunta clara que usted mencionó secretario de interior, usted manifestaba, claro, como ente de vigilancia y control la secretaría de interior tiene todo el manejo y usted manifestaba, usted manifestaba que en alguna Junta de Acción Comunal se facultaba a través de una resolución un dignatario encargado o el último dignatario que estuvo encargado para que realizara la elección, yo quiero que hoy quede claro acá y me manifieste claramente si ese dignatario bajo esa resolución usted le está, usted no, bueno, la *secretaría de interior le está dando la potestad para que quede como dignatario actual o como representante legal de la Junta de Acción Comunal durante el periodo que ustedes lo están facultando, quiero que eso quede hoy claro y me lo manifiesten claramente en qué Junta de Acción Comunal se ha hecho, realizado ese tema específicamente y en esos casos ¿Quién hace la depuración del libro de afiliados? Si es que esa misma persona se encarga de depurar el libro de afiliados, de cargarlo, de llevarlo y de hacer todo ¿Sí? Porque es que tenemos conocimiento que en un barrio de la Comuna 6, salió una resolución y la persona encargada está llevando el libro, depura, hace y pues nos queda a nosotros esa duda y esa inquietud hasta dónde llegan las facultades y esa resolución en qué otro barrio o sectores se ha*

Solidario, Comprometido y Participativo

Bohorquez

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 038	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 30 de 40


dado, Porque queda la duda que si tiene la potestad de depurar el libro de afiliados y de cargarlo y llevarlo para todos lados, y mi pregunta, mi inquietud a los entes de control, ASOJUNTAS, personería, hay muchas Juntas de Acción Comunal que están incompletas hace meses, hace tiempo, hoy es la pregunta y el desconocimiento y por eso hoy les pregunto, señores de la personería, de interior y a sus juntas ¿Quién está velando? Porque las Juntas de Acción Comunal la mayoría lo desconocen, pero ya tienen que entregar informes mes a mes a la DIAN, deben presentar sus informes contables y manejan recursos, entonces mi pregunta, esas juntas que están inactivas y que reciben recursos, ¿a quién le están entregando esos informes? ¿A quién están presentando los informes de la DIAN? Si muchos no tenían conocimiento, ahorita las Juntas de Acción Comunal si reciben recursos, bien sea por alquileres de salones, por alquileres de canchas, escenarios deportivos, coliseos, bien sea por convenios interadministrativos, bien sea por convenios con los municipios, los departamentos y reciban recursos, deben presentar eso a la DIAN en unos informes mensuales que deben subir los tesoreros de cada Junta, y esto lo hago con el debido respeto porque entramos a la preocupación de que mucha gente aspira o llega a las Juntas de Acción Comunal y no tiene la preparación adecuada para manejar una tesorería o una presidencia, y el otro tema específico es que me informen si los ediles pueden hacer parte y ser dignatarios de las Juntas de Acción Comunal Ya con esto termino mi intervención porque hay muchos que desconocen la norma y la ley, pero yo quiero que aprovechar este momento y que quede claro hoy acá”.

El segundo vicepresidente el honorable concejal **SERGIO AUGUSTO CABALLERO PÉREZ** darle el uso de la palabra al honorable doctor **ANDRES ARDILA**.

El honorable doctor **ANDRES ARDILA** Saluda a los presentes y expresa: “Bueno, el Honorable Concejal Néstor, primero para darle respuesta a lo que manifiesta, aquí le voy a pedir el favor a la Doctora Claudia que le demos una respuesta por escrito del tema de cuantas juntas hay activas, inactivas y cuantas tenían personería judicial de pronto, personería jurídica, si no le hemos dado respuesta y si no la reiteramos de una vez para el Concejal, ¿para qué? Pero igualmente Néstor, esta semana le hacemos nuevamente otra de las entregas y de pronto no la ha podido recibir el Concejal, Por el tema de lo específicamente creo que usted menciona sobre la Junta de Altos de Bellavista, Concejal De Altos de Bellavista creo que lo que usted más de pronto se refiere al tema de la resolución que nosotros emitimos a la señora Claudia Valderrama, creo que se llama , Primero decirle al Concejal que hemos tenido cantidad de problemas desde la Secretaría con este sector, porque esta señora pues a veces también nos ha ido hasta a tratar mal a la Secretaría Han habido personas que llegan con ella, hay otros grupos que también sé que algunos serán amigos de acá, algunos de ustedes, y yo quiero dejar claro hoy que, y siempre

Solidario, Comprometido y Participativo


30/10

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 038	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 31 de 40

les digo a ellos, vean, como Secretaría de Interior nosotros somos imparciales, y no les metemos absolutamente nada, ni político ni demás, porque primero no debemos y tampoco queremos parcializar algún tema de alguna junta, a esta señora nosotros le dimos una potestad el año pasado, una facultad no para que fuera representante legal de la junta, sino para que ella pudiera hacer las elecciones en dos meses o la ley dice en sesenta días Que eso es lo que nos dice la ley que podemos nosotros hacer, no porque queramos Y solamente lo podemos delegar en los cinco mandatarios que están nombrados en la anterior junta, en este caso ella era la Presidenta y nadie más manifestó la solicitud de querer Sin embargo, ella en ese tiempo no pudo, el año pasado ella no lo pudo hacer, porque formó un problema allá en la cancha del barrio y no lo pudo hacer, hay dos opciones que nosotros podemos hacer como Secretaría de Interior de acuerdo a lo que nos manifestó la Casa de Participación del Departamento y también el Ministerio del Interior, nosotros podemos designar otra persona, o podemos dejar que ella vuelva acá al proceso, o podemos quitarle la personería jurídica de ese bar, de esa junta Pero eso es un daño grandísimo para el barrio y para todas las personas que hoy residen allí, que pierdan la personería jurídica ¿Qué nos recomendó el Ministerio? La doctora Claudia Eustaquia que nos deja mentir, que le diéramos nuevamente como la oportunidad de que ella volviera a hacer las elecciones, al parecer no va a ser capaz, no voy a admitir ningún concepto en este momento, pero al parecer no se va a poder entonces ahí ya nos va a tocar pensar y le pido a usted el favor también que nos acompañe y a la personería municipal también, en esos casos muy específicos como este barrio Como de la cumbre, como del Caldas que mencionó el honorable Concejal Sergio, también Y después de estas elecciones podamos reunirnos en el mes de mayo para mirar qué vamos a hacer con estas juntas porque sé que son de mucho interés para la comunidad Entonces con eso Néstor, creo que de pronto le respondo a grosso modo lo que ha sucedido También lo mismo, ¿por qué nos dejaron hacer las elecciones? Porque hay conflicto entre personas de ese sector que usted también bien lo sabe, entonces nosotros como Secretaría del Interior siempre vamos a estar dispuestos para eso y yo quiero pedirle el favor a ustedes No sé si ustedes me dan permiso sinceramente, es que tengo una reunión en la Procuraduría, estoy citado a las 10 de la mañana, no sé Usted lo citaron, para tres acciones populares que tenemos, entre esas está la de la ronda, que también aquí más de uno ha estado interesado preguntándonos sobre ese caso particular en las rondas de acá del sector del casco antiguo de Floridablanca, entonces si ustedes me lo permiten, yo les pido permiso para retirarme porque es en Bucaramanga Listo, es a las 10, sinceramente les digo y ustedes terminan la citación, que es una citación que va a hacer la Procuraduría Pero entonces pues yo espero los cinco minutitos Muchísimas gracias”.

Solidario, Comprometido y Participativo

31/40


	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 038	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 32 de 40

El segundo vicepresidente el honorable concejal **SERGIO AUGUSTO CABALLERO PÉREZ**, Muchísimas gracias doctor Andrés, bien pueda darle el uso de la palabra al honorable doctor JUAN SEVASTIAN TARAZONA PILONIETA.

El honorable concejal **JUAN SEVASTIAN TARAZONA PILONIETA** Saluda a los presentes y expresa: “Pero puntualmente quiero ser muy conciso en una pregunta que le quiero dirigir a usted señor Andrés Ardila, Doctor Andrés Ardila, como secretario del interior, toda vez que la ley 2166 Le da a ustedes las facultades de hacer inspección, vigilancia y control a todo el proceso de las juntas de acción comunal en el municipio, frente a un tema puntual y es frente a la junta de acción comunal del barrio Caldas, Como ya lo comentó el compañero Sergio Caballero, hoy vive en una situación bastante adversa, porque renunció la presidenta, no está en funciones, así mismo el vicepresidente tampoco está en funciones, el fiscal tampoco está ejerciendo su labor, entonces, perdón el tesorero Solo estaría el fiscal que estaría ejerciendo su labor Frente a ese caso, ¿qué tiene dispuesta la secretaria del interior? Yo entiendo que usted tiene otros compromisos, nos lo puede pasar la información por escrito Porque la idea es que quede la trazabilidad para poderle comentar a la comunidad Para poderle informar a la comunidad que está bastante, pues, preocupada Y así mismo, frente al tema de la junta de acción del barrio Asdeflor Toda vez que son varios los ciudadanos que habitan ese sector Que me informan que la presidenta no vive, no reside en ese sector Para lo cual es importante también que nos informen cuál es el proceso a seguir Cuál es el procedimiento por parte de la secretaria del interior frente a esos dos casos, y pues, evidentemente para que lo pueda dar más cómodamente la información Ahí me la puede llegar por escrito, así mismo la información que ha compartido Ha solicitado el compañero concejal NESTOR BOHORQUEZ, Que manifiesta que no le han dado respuesta Para pronto tener, en el principio de publicidad y obviamente de transparencia Pues ojalá nos la puedan llegar a la plenaria, no únicamente al compañero concejal, sino que llegue a la plenaria Para que el señor secretario la pueda compartir a todos los corporados Y la podamos conocer y que sea evidentemente de conocimiento público, y en otro aspecto muy conciso, también le quería preguntar al doctor Barragán, Pues nuevamente buenos días al doctor Mario Barragán A Campo Elías y a todo el equipo de trabajo de las dos entidades Puntualmente, cuál es el plan de acción que se va a tener Para acompañar las elecciones de las Juntas de Acción Comunal, por parte de la personería, toda vez que se debe garantizar la participación ciudadana Los principios que acompañan la Ley 21.66, Como ente de control, cuál es el plan de acción que se va a realizar Evidentemente, toda vez que hay premura para atender otros compromisos, Por parte de los invitados al día de hoy Pues no hay problema, ahí me pueden llegar la información de forma escrita Porque la idea es que pueda quedar la trazabilidad y pueda quedar la evidencia para poderle comentar a la comunidad, Cómo se va a hacer ese acompañamiento Y en otro particular, le agradezco nuevamente el uso

Solidario, Comprometido y Participativo

32/40

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 038	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 33 de 40

de la palabra Señor vicepresidente y ojalá que el señor secretario nos pueda informar Apenas lleguen los oficios o apenas nos puedan dar la información por escrito, muchas gracias”.

El segundo vicepresidente el honorable concejal **SERGIO AUGUSTO CABALLERO PÉREZ**, pueda darle el uso de la palabra al honorable concejal LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ.


El honorable concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**. Saluda a los presentes y expresa: “Doctor Andrés, yo tengo básicamente una solicitud muy puntual y es con el barrio Las Villas, Si bien es cierto, este barrio tuvo un problema en la adquisición de las planchas, el primer problema ya se subsanó, pero tenemos un segundo inconveniente Y es que la gente no recuerda a qué comité pertenece Creo que ellos se han acercado y no han obtenido ninguna respuesta, yo sí, voy a estar muy pendiente de esa lección, Le agradezco que les pueda colaborar porque ellos tienen esa dificultad, Que no han podido resaltar ese inconveniente Porque no recuerdan a qué plancha pertenecían hace más de dos o tres años, entonces sí quiero que por favor doctor Andrés Si me puede dar respuesta ahorita o como lo manifestó, Sé que tiene afán, me colabore con el tema del barrio Las Villas”.

El segundo vicepresidente el honorable concejal **SERGIO AUGUSTO CABALLERO PÉREZ** darle el uso de la palabra al honorable doctor ANDRES ARDILA.

El honorable doctor **ANDRES ARDILA** Saluda a los presentes y expresa: “Honorable concejal Juan Sebastián, También quiero manifestarle que nosotros no tenemos conocimiento oficial, de ninguna renuncia, ni tanto de la presidenta, ni vicepresidenta, ni tesorera, ni secretaria, el mecanismo de renuncia, si no estoy mal y de pronto Campo Elías, me puede ayudar ahí, hay también un comité de confianza, de conciliación y convivencia Y cuales ellos deben también pasar la renuncia o la carta de renuncia a ese comité, y luego sí nos va a llegar a nosotros Pero también en una asamblea que cita el vicepresidente o demás También pueden *exigir eso Que la presidenta no está, que la presidenta no viva, y mediante asamblea* lo pueden llegar a hacer Nosotros no tenemos conocimiento sobre eso Por eso yo manifestaba que en el proceso de caldas, Nos toca esperar que pase el tiempo ahorita de elección de caldas, a ver qué sucede, y posteriormente a ello nosotros poder hacer Lo que nos dice la ley que es delegar a alguien, de los dignatarios, en este caso si no hay ninguno, o que todos manifiestan que no están Sino solamente pues el revisor fiscal, Pues estaría con el revisor fiscal, y si no ya tocaría hacer una asamblea por parte de la comunidad, a ver cómo se inicia nuevamente el proceso En el caso Asdeflor, perdón La verdad si no tengo conocimiento específico, yo le pido a la doctora Claudia, Que le demos respuesta por escrito, Porque tampoco

Solidario, Comprometido y Participativo


RF 33140

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 038	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 34 de 40

hemos recibido ninguna solicitud de renuncia ni demás, el tema de los libros Hay diferentes formas de depurar y lo dice la ley Todo esto está en la ley, Pero de los que me acuerdo, uno es el tema principal de la secretaria La secretaria de la junta Tiene la potestad de quitar Pero por dos razones Para que los que no vivan en el barrio Y se identifique real Y por algún tema de muerte, o tema de esta situación y sin embargo también está el comité De convivencia, Donde es el específico Para esta depuración del libro también Por el otro tema que manifestaba la doctora Liliana, mire si no le hemos dedicado por lo menos unos diez días a esa junta de acción comunal de las Villas, es poquito, Aquí está la doctora Johanna, Que nos ha acompañado a diferentes reuniones Allá hay cuatro bandos, y es lo que siempre he dicho Cuando la comunidad no se pone de acuerdo Es complicado Hay un presidente Que también le hemos requerido diferentes situaciones Solicitado y tampoco nos ha hecho caso, en algunas situaciones que nosotros hemos pedido, y ante eso como lo manifestamos acá, Nosotros no podemos hacer por ahora Absolutamente nada Hay varias irregularidades en ese barrio Liliana, Pero la verdad nosotros no podemos opinar en este momento, hemos dejado las claridades, hemos dejado otras habilidades de correos al presidente, Se han amenazado entre ellos hay procesos penales en la fiscalía también, de estas personas De los diferentes bandos Vamos a poner un tema de seguridad también Para esta elección, que no sabemos el señor como lo haga Campo Elías Porque él no ha manifestado, Le hemos pedido que lo haga en el salón comunal Que es donde debería hacerlo Ha manifestado que no Sin embargo yo lo voy a llamar a una reunión Que él está esperando en revista conmigo, Pero yo quiero hacerlo junto con la personería municipal Antes de elecciones Doctora Johanna La otra semana de pronto hace una reunión con él Para darle esas indicaciones a él Que queden aptas Porque él no lo ha querido hacer La comunidad, no quiere reunirse con ello, entonces yo le dije Hagan el proceso totalmente normal, y ya después nos envían las denuncias Quejas, pruebas Y ya pues tomaremos decisiones Sin embargo vamos a contar con policía Para ese día, con gestores, de esta junta porque sabemos que es muy complicada La elección Que no se sabe si se vaya a dar o no Entonces doctora Elías le quiero decir de verdad Que a sus solicitudes también Porque con usted estuvimos en el barrio Las villas, escuchamos a la comunidad Hemos estado bastante cuidados, la doctora Claudia Ha estado dos noches Dos o más noches Allá la personería También nos ha acompañado Un sábado también En las horas de la tarde, donde casi hay peleas Empezaron a insultarnos A nuestros gestores de convivencia en el cual ellos no pueden tampoco Dirimir ningún conflicto entre ellos, esto no es para conciliar y para de pronto apoyar a los gestores, entonces esa era la respuesta Les pido un permiso al Honorable Concejo, agradecerle a la personería municipal Por el apoyo A la doctora Claudia, Por el acompañamiento de la secretaria, al doctor Campo Elías Que venimos trabajando Articuladamente para este proceso, y especialmente para la mesa directiva, Les pido un permiso entonces, muchas

Solidario, Comprometido y Participativo

34/40

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 038	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 35 de 40

gracias, a usted señor secretario del interior, muchísimas gracias por la asistencia en el día de hoy”.

La presidente la honorable concejal **CLAUDIA CECILIA HERNÁNDEZ VILLAMIZAR** Continúa su delegada En su orden tiene el uso La palabra el señor Campo Elías Barajas Y luego se prepara el señor personero.


El honorable doctor **CAMPO ELIAS BARAJAS** Saluda a los presentes y expresa: “Bueno yo quiero en cuanto al barrio Caldas, Serles claro en cómo es el sistema Allá la presidenta no se le ha hecho, el debido proceso, así ella se ha ido en el caso cuando se salen del territorio, se puede hacer una depuración secretarial, es que la secretaria le pasa al comité conciliador y al fiscal, el nombre de las personas que fallecieron, y se fueron del sector, y para la convocatoria ya toca con los estatutos antiguos, porque no hay estatutos nuevos, y ella puede convocar hasta el fiscal y a lo último el 10% de los afiliados, puede solicitar a la secretaria del interior, la secretaria del interior hasta tanto no haya un grupo de persona que solicite la activación de la junta en este caso, no puede hacer nada, que quede claro, y en cuanto a lo que preguntaba el concejal NESTOR BOHORQUEZ , las personerías jurídicas las tienes todas las juntas, lo que no han hecho elección para obtener resolución como dignatarios, entonces están inactivas, y eso queda claro prácticamente, y en cuanto al barrio Las Villas se les ha sugerido bastantes veces que se hagan las cosas en el salón comunal, pero no ha sido posible, entonces ahí sí ya, porque es que terminado el proceso, dejen las constancias y hagan la respectiva impugnación, aunque yo sí, siempre sugiero que hagan las cosas bien, y quiero que hagan las cosas bien, porque el trabajo viene despaso, juntas, para nosotros ojalá no hubiera ni una sola demanda, eso nos toca después, el trabajo es para nosotros, entonces qué bueno que todas las cosas se hagan bien, muchísimas gracias, y también me voy a retirar del recinto, muchas gracias, y estoy a la hora de preparar cualquier sugerencia o inquietud que tengan”.

La presidente la honorable concejal **CLAUDIA CECILIA HERNÁNDEZ VILLAMIZAR** a usted, señor Campo Elías Barajas, muchísimas gracias por su asistencia, y como siempre ha estado muy atento en lo que se requiere el concejo. en su orden tiene el uso de la palabra el señor personero Mario Barragán.

El honorable doctor **MARIO BARRAGAN** Saluda a los presentes y expresa: “Señora Presidenta, muchas gracias, señora Presidenta, a tu consideración, si es posible conceder el uso de la palabra a la doctora Joana Personera Delegada para la Vigilancia Administrativa para responder a las cuestiones planteadas por los honorables concejales GERMAN USEDA y JUAN SEBASTIAN TARAZONA”.

Solidario, Comprometido y Participativo

35140.

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 038	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 36 de 40

La presidente la honorable concejal **CLAUDIA CECILIA HERNÁNDEZ VILLAMIZAR** Sí, en su orden tiene el uso de la palabra la doctora Johana Sarmiento.


La honorable doctora JOHANA SARMIENTO Saluda a los presentes y expresa: "Con respecto a la inquietud del concejal Germán, me permite informarle que a la fecha la personería no ha hecho ninguna inscripción de planchas de ninguna Junta de Acción Comunal, todo encaminado a que nosotros no tenemos esta competencia. Si bien en esta semana se recibió una copia de una comunidad solicitando la inscripción de una plancha que ya fue rechazada en el barrio, nosotros solamente hicimos un traslado por competencia conforme lo indica el CPACA, reiterando que nosotros no tenemos la competencia para hacer inscripciones de planchas, entonces, eso respecto a su solicitud. y con ocasión al requerimiento del concejal Juan, nos permitimos informarle que igual por escrito le vamos a dar trámite a su inquietud, Sin embargo, el plan de acción que está llevando la personería se encuentra en manado en el marco de la preventiva 003 del 2026 que está haciendo seguimiento a todos los procesos electorales de la Junta de Acción Comunal para este año, no sé si respecto a la personería tenemos algún acompañamiento. En esa preventiva igualmente tenemos encaminado una fuerte labor respecto al barrio Las Villas, eso para responderle a la concejal Liliana, Porque pues sabemos y hemos tenido innumerables requerimientos por diferentes comunidades como lo manifestaba el secretario del Interior, existen tres o cuatro grupos que tienen intereses especiales respecto a la Junta de Acción Comunal, hay una situación especial con el presidente actual, sin embargo, nosotros no podemos extralimitarnos en nuestras funciones e intervenir diciéndoles a ellos cómo hagan o no hagan su labor. En este momento media una acción constitucional y estamos esperando que sea el juez quien limita esa situación, Pero estamos desde la personería haciendo el acompañamiento únicamente y exclusivamente garantizando que el derecho a la participación democrática sea llevado conforme lo establece la Constitución colombiana".

La presidente la honorable concejal **CLAUDIA CECILIA HERNÁNDEZ VILLAMIZAR** en su orden tiene la palabra el honorable concejal **NESTOR BOHORQUEZ**.

El honorable concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** Saluda a los presentes y expresa: "Sigo preocupado porque no me quedan claros los temas, manifiestan y dicen que delegan a una persona para realizar el proceso electoral, sí, lo delega la Secretaría de Interior, mi pregunta, ¿esa persona es la que va a depurar el libro, va a hacer la denuncia, se va a postular y quiere volver a ser presidente? Entonces, ¿ustedes le entregan todas las herramientas a una misma persona que quiere seguir siendo presidente? entonces, ahí sí le pido los conceptos a la personería municipal en el tema de inhabilidades, incompatibilidades sobre esos

Solidario, Comprometido y Participativo

A364

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 038	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 37 de 40


casos específicos, porque es que no se puede entregarle las herramientas a una misma persona que vaya a postularse nuevamente como presidente, entregarle el libro, entregarle para que haga la asamblea, para que depure y saque el libro los que no van con ella o van con ella o que no van con él, para que haga todo lo respectivo, entonces, yo realmente por eso hago las preguntas e inquietudes acá a los entes de control, a la personería por los derechos fundamentales, por la libre elección, por todos los temas, porque realmente yo quedo muy preocupado, ¿sí? Porque si ustedes delegan a una persona que quiere seguir, que quiere aspirar, que ya no ha dejado en seis años hacer elecciones, entonces, ¿cómo queda la comunidad del sector, sí? Entonces, no me queda claro si la misma persona que va a hacer la elección o el último dignatario pueda depurar el libro, pueda hacer todo, porque ¿qué garantías va a brindar a los demás afiliados y a la comunidad en general? Y el otro tema claro y específico, vuelvo y lo repito, ¿quién le hace el control a las Juntas de Acción Comunal que no rinden sus informes mes a mes ante la DIAN ni ante el sistema y los recursos son de la comunidad, son de la gente y no se sabe o no se manifiesta nada sobre los temas en varias Juntas de Acción Comunal? esas son mis preguntas y me disculpan ser tan reiterativo, pero estos espacios, hay que aprovecharlos al máximo, ya que los temas, como ustedes los nombraron y ustedes mismos nombraron acá las Juntas, se conocen, son dos populi en toda Florida Blanca, que es La Cumbre, Caldas, Bellavista y Las Villas, entonces, Villabel también que entró en el mismo problema, ustedes son ocho o nueve Juntas que yo creo que se debe tener claro y específico los temas con esos ocho o nueve Juntas que son los problemas actuales en Floridablanca, gracias”.

La presidente la honorable concejal **CLAUDIA CECILIA HERNÁNDEZ VILLAMIZAR** tiene el uso de la palabra la doctora CLAUDIA NARANJO, para que de respuesta a estos temas.

La honorable doctora CLAUDIA NARANJO Saluda a los presentes y expresa: “Bueno, buenos días, concejal. Con respecto a que si una sola persona está autorizada para depurar, para manejar todo el proceso de la Junta de Acción Comunal, no, en este caso, antes de yo ingresar como responsable de la Junta de Acción Comunal, la Secretaria del Interior autorizó a la señora como última representante legal para que, como dice la norma, para que procediera a hacer la reactivación de la Junta de Acción Comunal, convocar a asamblea y en esa asamblea eligieran un presidente, un secretario, todos los dignatarios que hacen parte de una Junta, la señora se les dio dos meses y ella pues no ha podido realizar ese proceso, pese a que ha convocado pues la comunidad como este conocimiento, no está de acuerdo con que ella maneje esa situación. Que la señora no ha podido, entonces, ¿cuál fue la recomendación del Ministerio? O termina la personería o le da nuevamente la oportunidad a ella. ¿Para qué? Para con el fin de garantizar el debido proceso para que reactive nuevamente la Junta, pero la señora no es, y eso

Solidario, Comprometido y Participativo

9/3+140

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 038	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 38 de 40

se lo dije yo a la comunidad en una reunión que me invitaron, la señora no es la presidenta actual, porque ellos no hicieron elecciones, entonces esa Junta está totalmente inactiva, suspendida la personería jurídica, entonces, con ella ha sido un conflicto terrible, se le dio con base en esa autorización que tratara de volver a reactivar la Junta. No lo logró. ¿Qué hizo la comunidad? La comunidad se reunió y nos van a solicitar que terminemos la personería jurídica y autorizar, como ya no hay más dignatarios, lo que se va a hacer es ahorita después de las elecciones, con base en la solicitud de la comunidad, que otra persona elegida por los residentes del barrio haga la convocatoria nuevamente y se vuelva a reactivar la Junta, pero ella no es presidenta. Yo delante de la comunidad también les dije, ese libro, si vamos a activarlo, tienen que, así ella inscriba 100 personas, esa inscripción no tiene validez porque la Junta no está funcionando, entonces, así ella tome la decisión, la comunidad ya va a elegir a otra persona y lo vamos a hacer después de la Junta, de las elecciones, pero sí estamos, y lo mismo el acompañamiento a las villas, o sea, nosotros estamos asesorando, nosotros requerimos a la Junta de la cumbre, ellos van y el problema es que no han podido, yo ya no me puedo meter a decirles, bueno, elijan a esa persona para que haga la reactivación, ellos son autónomos, si no lo han logrado hacer, hasta ahí llega la competencia de nosotros, Son autónomos. Gracias”.


La presidente la honorable concejal **CLAUDIA CECILIA HERNÁNDEZ VILLAMIZAR** doctora Claudia, si usted tiene la palabra, el señor CAMPO ELIAS.

El honorable doctor **CAMPO ELIAS BARAJAS** Saluda a los presentes y expresa: “Para que el concejal NESTOR BOHORQUEZ dice que queda volando, la verdad que para la Junta de Acción Comunal, donde no han estado completos los dignatarios, en el caso del tesorero, en el caso del fiscal, ahí lo que le toca es que la comunidad solicite una victoria a la Secretaría de Inspección, Control y Vigilancia, que es la responsable y que faculta la ley para hacer esas victorias a la Junta de Acción Comunal que están manejando recursos o que los presidentes están siendo presidentes, tesoreros y fiscales, Pueden solicitar una auditoria, que ya hace como dos veces hablamos con el doctor Andrés que debía nombrar una contadora para que hiciera todas esas auditorias, muchísimas gracias”.

La presidente la honorable concejal **CLAUDIA CECILIA HERNÁNDEZ VILLAMIZAR** “Gracias, señor Campo Elías, Reiterar mis agradecimientos a usted como presidente de la Junta, al doctor Mario Barragán con su equipo de trabajo, la Secretaría del Interior. Sé que fue una mañana muy productiva referente a todas las inquietudes y dudas que teníamos los honorables concejales, entonces, muchísimas gracias, y aprovecho de una vez también la oportunidad para decirle al doctor Mario Barragán, que nos acompañe para el día treinta de abril, tenemos mediante acuerdo municipal la institucionalización sobre el día del niño concejalito

Solidario, Comprometido y Participativo

93840

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 038	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 39 de 40

para que ese día, por favor, esté presente con su equipo de trabajo treinta de abril, muchísimas gracias”.

La presidente la honorable concejal **CLAUDIA CECILIA HERNÁNDEZ VILLAMIZAR** Señor secretario, continuar con el orden del día.

QUINTO PUNTO: proyectos de acuerdo para primer debate.

La presidente la honorable concejal **CLAUDIA CECILIA HERNÁNDEZ VILLAMIZAR** pregunta al Secretario General si hay proyectos de acuerdo para primer debate.

- El Secretario General informa que se encuentran proyectos de acuerdo para primer PROYECTO DE ACUERDO NO 009 DE 2026 “POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA LAS DISPOSICIONES DEL DECRETO NACIONAL NO 0323 DE 2026”.

La presidente la honorable concejal **CLAUDIA CECILIA HERNÁNDEZ VILLAMIZAR** Gracias, señor secretario, este proyecto de acuerdo va para la Comisión de Hacienda y Crédito, va para la Comisión de Presupuestos, Comisión Tercera, y será designado al honorable concejal NESTOR ALEXANDER BOHORQUEZ. Honorable concejal, ¿acepta la ponencia?

El honorable concejal **NESTOR ALEXANDER BOHORQUEZ** Saluda a los presentes y expresa: “Gracias, señora presidenta. Con mucho gusto la acepto”.

La presidente la honorable concejal **CLAUDIA CECILIA HERNÁNDEZ VILLAMIZAR** Muy amable. Gracias, honorable concejal, señor secretario, hacen los trámites respectivos, Señor secretario, continuar con el orden del día.


SEXTO PUNTO: proposiciones y varios.

La presidente la honorable concejal **CLAUDIA CECILIA HERNÁNDEZ VILLAMIZAR** Hay proposiciones sobre la mesa, señor Secretario.

El Secretario General informa No, señora Presidente.

Solidario, Comprometido y Participativo

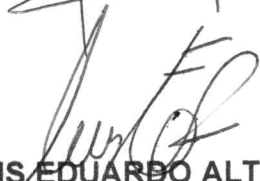
93940

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 038	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 40 de 40

El secretario general informa que el orden del día ha sido agotado.

La presidente la honorable concejal **CLAUDIA CECILIA HERNÁNDEZ VILAMIZAR**
Agotado el orden del día, Se cierra la sesión y se cita para mañana a las 08:00 a.m.


CLAUDIA CECILIA HERNÁNDEZ VILLAMIZAR
Presidente


LUIS EDUARDO ALTAHONA GÓMEZ
Secretario General

Elaboró: Florelío Merchan
Revisó: Roque Castillejo.

Solidario, Comprometido y Participativo

Altagona